

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS
GANANCIAS DE LA NIIF PARA PYMES EN LA
SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA
EMPRESA FADEMVBVA S.A.C., DISTRITO
LA ESPERANZA, AÑO 2016**

TESIS

Para obtener el Título Profesional de Contador Público

AUTOR:

Br. Armas León, Mirtha Gisele

ASESOR:

Dr. Montes Baltodano, Germán Hildejarden

**Trujillo-Perú
2017**

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, someto a vuestro criterio el presente informe de investigación titulado: **APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE LA NIIF PARA PYMES EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FADEMVBVA S.A.C., DISTRITO LA ESPERANZA, AÑO 2016.** Con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

La elaboración del presente informe se realizó con esfuerzo y continuo estudio, siendo complementado con los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias de esta prestigiosa universidad. Asimismo, es propicia la oportunidad para dejar constancia de mi reconocimiento y agradecimiento a los señores docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, ya que con su orientación y enseñanza contribuyeron en la formación profesional y a todas aquellas personas que colaboraron de alguna manera en la realización del presente trabajo de investigación. Aprovecho para testimoniarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Br. Armas León, Mirtha

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada Antenor Orrego por brindarme a través de sus docentes todos los conocimientos y valores que me ayudan en mi vida profesional.

Al Programa Carreras Para Gente que Trabaja de la UPAO, que brindó la facilidad de un horario para poder ser parte de ellos, logrando así culminar mis estudios profesionales de la carrera de Contabilidad.

Al cuerpo docente de la Escuela Profesional de Contabilidad por todos los conocimientos y orientación impartidos a lo largo de mi formación académica profesional.

A la empresa FADEMVBBA S.A.C. y su Gerente General pues fue pieza clave para el desarrollo de este trabajo de investigación, brindándome el apoyo necesario para poder llevarlo a cabo y culminar de manera satisfactoria.

Br. Mirtha Armas León

DEDICATORIA

A mi Dios Amado, porque siempre está ahí, guiándome con su divina luz para poder cumplir con mis objetivos, regalándome salud, sabiduría y mucho amor de mis seres queridos.

A mis queridos padres que me inculcaron el amor al estudio y al trabajo, a mi única hermana que es un ejemplo de constancia y dedicación, a mi hijo que desde que supe de su existencia se convirtió en mi mayor bendición ahora es mi gran orgullo y a ti Guillermo por tu apoyo, por ser quien me animó a lograr este reto y gracias por tu amor incondicional.

Br. Mirtha Armas León

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar como la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES, incide en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBA S.A.C., Distrito de La Esperanza, año 2016 y comprende el desarrollo progresivo de las diferentes etapas de la investigación que intervienen desde la recopilación bibliográfica y revisión de documentos de la organización económica hasta el procesamiento de los datos recolectados en campo, elaboración y análisis de los resultados que permiten integrar todas las variables de acuerdo al problema planteado. Desde el punto de vista metodológico, adquirió un enfoque cualitativo, con un diseño explicativo o causal, mediante el cual se investigó las causas y efectos, así como la relación de las variables, y en qué circunstancias se desarrolló el estudio hasta alcanzar la solución. En recolección de datos, se empleó la técnica de la observación y análisis documental, siendo los instrumentos la guía de observación y guía de análisis documental. La información fue procesada, analizada y de acuerdo a nuestra investigación se determinó una menor utilidad en el Estado de Resultados por ende una disminución en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBA S.A.C. por efecto de la aplicación de la sección 29 de la NIIF para PYMES. Por lo tanto, se concluye que la HIPÓTESIS SE RECHAZA. Sin embargo el aporte del presente trabajo radica en que se determinó que por efecto de la aplicación de la sección 29 los estados financieros presentan mayor transparencia y confiabilidad en las operaciones económicas y financieras, permitiendo así optimizar la toma de decisiones.

ABSTRACT

Investigation aimed at determining like the application of the Section 29: Once the Profits was imposed of the NIIF for PYMES, FADEMVBBA has an effect on the economic situation and company financier S.A.C, District of The Hope, year 2016 and understands the progressive development of the different stages of the investigation that they tap from the bibliographic compilation that they enable and revision of documents of the economic organization to the processing of the data gathered at field, elaboration and income analysis to integrate all variables according to the presented problem. From the point by sight methodology, he acquired a qualitative focus, with a design which is explanatory or causal, intervening causes and effects were investigated, as well as the relation of the variables, and in what the study to attain the solution developed circumstances itself. In collection of data, the technique of the observation and documentary analysis were used, being instruments the guide of observation and guide of documentary analysis. The information was processed, analyzed and according to our investigation it was determined a lower profit in the Income Statement due to a decrease in the economic and financial situation of the company FADEMVBBA S.A.C. Due to the application of section 29 of the IFRS for SMEs. Therefore, we conclude that **HYPOTHESIS IS REJECTED**. However, the contribution of the present work is that it was determined that as a result of the application of section 29, the financial statements present greater transparency and reliability in economic and financial operations, allowing to optimize decision making.

ÍNDICE

| | |
|----------------------|------|
| Presentación..... | i |
| Agradecimiento..... | ii |
| Dedicatoria | iii |
| Resumen..... | iv |
| Abstract | v |
| Índice..... | vi |
| Lista de tablas..... | viii |

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

| | |
|--|----|
| 1.1. Formulación del Problema | 2 |
| 1.1.1. Realidad Problemática | 2 |
| 1.1.2. Enunciado del problema..... | 4 |
| 1.1.3. Antecedentes de la investigación..... | 4 |
| 1.1.4. Justificación de la investigación | 13 |
| Teórica..... | 13 |
| Metodológica | 14 |
| Práctica | 14 |
| 1.2. Hipótesis | 14 |
| 1.3. Objetivos..... | 14 |
| 1.3.1 Objetivo General | 14 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 15 |
| 1.4. Marco Teórico..... | 15 |
| 1.5. Marco Conceptual o definición de términos básicos | 38 |

CAPÍTULO II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

| | |
|--|----|
| 2.1. Material..... | 42 |
| 2.1.1. Población | 42 |
| 2.1.2. Marco muestral | 42 |
| 2.1.3. Unidad de análisis | 42 |
| 2.1.4. Muestra | 42 |
| 2.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 42 |

| | |
|---|-----------|
| 2.2. Operacionalización de variables | 44 |
| 2.3. Procedimientos | 45 |
| 2.3.1. Diseño de contrastación..... | 45 |
| 2.3.2. Procesamiento y análisis de datos..... | 45 |
| | |
| CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS | |
| 3.1. Presentación de Resultados..... | 48 |
| 3.2. Discusión de resultados | 70 |
| | |
| CONCLUSIONES | 73 |
| RECOMENDACIONES..... | 74 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 75 |

Lista de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 42 |
| Tabla 2: Estado de Situación Financiera | 49 |
| Tabla 3: Estado de Resultados 2016..... | 51 |
| Tabla 4: Cálculo de la depreciación acelerada | 57 |
| Tabla 5: Determinación de la utilidad neta y el activo tributario diferido | 58 |

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del Problema

1.1.1 Realidad Problemática

El proceso de globalización en el que vivimos, los mercados de capitales mundiales, la competitividad de las empresas, la venta masiva de productos y servicios, las empresas publicitarias agresivas, entre otras actividades, no tienen fronteras. Los inversionistas, accionistas, socios y los directores que se desenvuelven en estos escenarios, esperan no tener barreras para desarrollar sus actividades de negocio en cualquier parte del mundo y aspiran a tener información de alta calidad, confiable, transparente y clara, que sirva de base para la toma de mejores decisiones económicas de sus entidades. Porque, hoy en día el mundo gira en torno a las Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), organismo independiente que funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF); este organismo se constituyó en el año 2001, el mismo sustituyó al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee) organismo que dictó las NIC. (IASCF, 2001).

La palabra PYMES se empieza a utilizar a partir de que el IASB mediante varios estudios realizados, pudo determinar en el año 2003 que más del 95% de las entidades constituidas se podían considerar como pequeñas o medianas empresas; la necesidad de emitir normas que sean aptas para la elaboración de información relevante, la toma de decisiones y el giro normal de las mismas se tomó como una necesidad primordial, emitiendo las denominadas NIIF para las PYMES.

La situación de la implementación de las normas NIIF para PYMES en América Latina es muy desigual en relación a las fechas de inicio de la aplicación de la norma, sin embargo, lo que se ha podido apreciar es una voluntad absoluta, común a todos los países de adoptar este estándar, a excepción de México que se manifestó en contra de la adopción de las NIIF para PYMES. La mayoría de los países de América Latina ya están en proceso de concordancia o están evaluando el inicio de la aplicación.

En general, lo que se va observando en diferentes países, en muchos casos es que los problemas pasan por dos vías importantes, la primera tiene que ver con la preocupación de la incidencia tributaria que puede tener para las PYMES la adopción de las NIIF y por otro lado el problema de los recursos con que éstas cuentan para poder afrontar el entendimiento que implica los estándares y así poder llegar a una aplicación correcta.

Hay países que han optado por dejar lo fiscal por separado de la información financiera con propósito de uso general, en otros países se ha pensado en llevar directamente un esquema de contabilidad fiscal separado de la contabilidad financiera, pero en esos casos muchas veces implica reformas a algunos aspectos, leyes y códigos de índole fiscal, teniendo en cuenta que en la gran mayoría de ellas se parte de la información comercial de las empresas como punto de partida para la determinación de obligaciones fiscales, entonces en algunos casos hay países que la administración de recaudación tributaria ha hecho consultoría para poder enfrentar el entendimiento de las normas y poder analizar posibles cambios en esta normativa y otros han tratado de encontrar situaciones que ante la premura de los acontecimientos les permita lograr cierta previsibilidad de la planeación fiscal de las empresas que se encontraban en una situación de incertidumbre, respecto de cuál sería el efecto final de la aplicación de las NIIF para PYMES. (Ramírez & Suárez, 2012).

En el Perú, la situación de la implementación de la NIIF para PYMES empezó con la promulgación de la Resolución N°045-2010-EF/94 del Consejo Normativo de Contabilidad, que determinó la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del 1 de enero del 2011. Las NIIF representan el 99.5% del total de empresas del país, son responsables del 49% de la producción nacional y producen el 49% del PBI nacional. Según estadísticas del (ENAHO-INEI, 2015), son las PYMES las que concentran el 60% de los empleos totales, siendo la microempresa la que más empleos generan el 53% de la PEA ocupada a nivel nacional (el restante 7% pertenece a la pequeña empresa). En la última década, el sector PYME ha sido el más

dinámico en relación a la creación de nuevos puestos de trabajo creciendo a tasa de 9% anual mientras que la gran empresa creció a tasa del 2% anual.

FADEMVBBA S.A.C. es una empresa peruana con más de 06 años en el mercado, dedicada a la fabricación e instalación de muebles en madera, melamina, drywall. Asimismo, la empresa presenta deficiencias que afectan la situación económica y financiera, debido a un inadecuado manejo de las políticas de crédito y cobranzas. Por ello, en numerosas ocasiones se encuentra con situaciones que obstaculizan su desarrollo e impiden conseguir sus objetivos. Esta problemática deriva en falta de rentabilidad y solvencia, y la disminución en el capital de trabajo e incremento del endeudamiento, entre otros efectos adversos. Además, existe un desconocimiento de la aplicación y beneficios de la NIIF para PYMES.

Por consiguiente, es notorio que muchas de las miles de micro y pequeñas empresas no están aplicando la NIIF para PYMES, esto debido a que la norma es nueva y no hay una adecuada difusión, su implementación en una empresa pequeña implica incurrir en costos que quizá estas empresas no pueden asumir. Por otro lado, la aplicación de la norma no se realiza porque muchos contadores aún no están capacitados en esta materia; motivo por el cual nos proponemos a realizar el presente trabajo de investigación en la referida unidad económica, haciendo uso del método científico.

1.1.2 Enunciado del Problema

¿Cómo incide la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de las NIIF para PYMES en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBBA S.A.C., Distrito La Esperanza, año 2016?

1.1.3 Antecedentes de la investigación

Existen antecedentes que han tratado sobre el Impuesto a las Ganancias de las NIIF para PYMES en diversas empresas a nivel local, nacional e internacional los cuales mencionaremos a continuación:

A nivel Internacional

Salamea & Sánchez (2014) en su trabajo de investigación: *Análisis del impacto de la aplicación de la Sección 29: Impuestos a las Ganancias NIIF para PYMES en la empresa TERMOTEC PVC Cía. LTDA., en el cálculo del anticipo del impuesto a renta del año 2012*. Tesis para optar título en Contador Público Auditor. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Escuela de Contabilidad y Auditoría. Llegaron a las conclusiones:

El periodo de transición, en la aplicación a la norma internacional para pymes, brindó sostenibilidad a la empresa, pues incrementó el valor de la cuenta de activos significativamente. En el periodo de transición se logró corregir errores de pérdidas de años anteriores no acumuladas, así como reclasificar ciertas cuentas que se mantenían en cuentas de diferente naturaleza.

A partir del período de aplicación de NIIF PYMES los balances de la empresa presentan saldos acordes a la realidad, pues se pudo corregir errores que estaban generando información errónea. El cambio del método de depreciación en la cuenta maquinaria y vehículo, permite reflejar y mantener un desgaste de estos activos según su uso, considerando que esta aplicación indicará un valor aproximado a la realidad; una disminución del valor en libros de la cuenta depreciación generará una diferencia temporaria deducible, que consecuentemente reflejará un activo por impuesto diferido, un aumento en el valor en libros generará una diferencia temporaria imponible es decir un pasivo por impuesto diferido.

El porcentaje establecido por la autoridad fiscal, para generar provisión de cuentas incobrables se debe considerar como estándar, sin que este intervenga al momento de aplicar lo establecido mediante políticas internas, que representarán la experiencia en la recuperación de cartera, y reflejará lo que más se acerca a la realidad. (p.154).

Zurita (2013) en su trabajo de investigación: *Efectos de la nueva concepción de la información financiera dentro de las PYMES del sector comercial regidas por la Superintendencia de Compañías de Tungurahua, a partir de la aplicación de las NIIFs, para una adecuada toma de decisiones*. Tesis para optar título de Ingeniería en Finanzas, Contador Público Auditor. Latacunga,

Ecuador: Escuela Politécnica del Ejército, Escuela de Finanzas y Auditoría.
Llegó a las conclusiones:

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el Marco Contable más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad. Los estados financieros preparados bajo NIIF, necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Para el pago de Impuesto a la Renta en concordancia con las leyes vigentes de la materia, siempre seguirá existiendo la Conciliación Tributaria proceso que depura tanto los ingresos gravables como los gastos/costos no deducibles; por consiguiente, el interés fiscal no estará ajeno a los cambios contables que experimentará el país en materia de las NIIF. La aplicación las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador surge con la intención de formar parte de la globalización económica, esta adopción obliga a las entidades a que la información financiera que se reporta sea expresada en un mismo lenguaje y bajo políticas, reglas, normas y regulaciones técnicas uniformes, lo que permite comparaciones con la competencia de todo el mundo y así lograr un análisis financiero más estricto que ayude a la toma de decisiones de manera oportuna y viable.

La conversión hacia las NIIF representa más que un simple cambio de las normas contables, este es un nuevo sistema de mediación de los resultados que es preciso implementar en toda la organización, creando conciencia que el cambio no es solamente en lo técnico, sino que va a generar impactos económicos. (p.185).

Ycaza (2015) en su trabajo de investigación: *Los impuestos sobre las ganancias y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Internegocios de Hierro S.A., Cantón Quevedo, año 2012*. Tesis para optar título Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Quevedo, Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Facultad de Ciencias Empresariales, Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Llegó a las conclusiones:

La empresa demuestra que no dispone de codificación de cuentas y manual de procedimientos contables, además no se adjuntan las notas de entradas con sus

respectivas facturas y la mayoría de los asientos de diarios carecen de supervisión técnica, por lo que en ciertas ocasiones ha sido objeto de sanciones por parte de la administración tributaria. La empresa para la contabilización emplea el método de los impuestos diferidos, porque permite corregir errores presentados en los procesos contables tradicionales con el afán de asociar el tiempo de ingreso con el gasto relacionado, de tal manera que las diferencias existentes entre normas impositivas y contables crean efectos impositivos impactados en periodos distintos.

Se analizó la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos, lo que permitió conocer que la empresa actúa de acuerdo a lo estipulado en la NIC 12 y la Ley del Régimen tributario Interno, señalando que la base fiscal será deducible en el caso de que la entidad genere efectos económicos en períodos fiscales futuros. (p.116).

A nivel nacional

Carrión y Naveros (2012) en su Informe de investigación titulado: *Efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (NICs) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en las Pequeñas Y Medianas Empresas (PYMES) del distrito de Wanchaq en el 2011*. [Para obtener el título profesional de Contador Público]. Cusco, Perú: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera profesional de Contabilidad, concluyen:

- 1) Se ha determinado que, sí se presentan dificultades al aplicar las NIC y NIIF FULL en las Pequeñas y Medianas Empresas del distrito de Wanchaq. Y una de las posibles soluciones es la adopción de la Nueva NIIF para PYMES, además de la adopción de un Nuevo Plan Contable para su mejor entendimiento.
- 2) Las Pymes son de vital importancia para el desarrollo económico de Perú, durante los últimos años se han visto privadas de uno de los principales motores para su desarrollo, el financiamiento.
- 3) Los contadores conocen la norma antes explicada, pero aun no podrían aplicarla, por falta de capacitación, lo que indica un inmediato programa de capacitación.
- 4) Una de las dificultades de una pyme es que son muy informales en sus documentaciones para poder adquirir préstamos. (p.82).

Salinas (2010) en su trabajo de investigación: *Efectos tributarios en la gestión de las MYPES de la actividad minera del oro en la Región de Arequipa*. Tesis para optar el título de Contador Público. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porras, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Llegó a las conclusiones:

Los datos obtenidos como producto del estudio han permitido establecer que las obligaciones tributarias inciden directamente en el establecimiento de las políticas de las MYPES de la actividad minera del oro; el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales, municipales, sectoriales, empresariales y otras fiscales, originan en las empresas que las cumplen a cabalidad, altos costos adicionales respecto de los que se originan en el proceso del desarrollo de la actividad minera; con lo cual, estas empresas participan en el mercado de la comercialización de los minerales con contenido de oro de un 2 o 3% y del oro mismo (oro refogado), en desventaja frente a las empresas informales, ya que estas se pueden permitir elevar las ofertas o demandas que se dan sobre los productos en el mercado, puesto que sus márgenes son muy superiores, indudablemente esta situación origina que cada vez más empresas formales se conviertan en informales por incentivos negativos de la SUNAT.

El estudio ha permitido establecer que, el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador por parte de la Administración Tributaria como consecuencia de la no presencia de la SUNAT y de la no fiscalización a los proveedores de las empresas exportadoras, afecta en los resultados de las utilidades, restando liquidez al flujo de efectivo, pues el importe que se espera recuperar y que serviría de refinanciamiento y recapitalización no se efectúa, disminuyendo las utilidades como consecuencia de operaciones de compra-venta que se dejan de realizar por falta de liquidez. (pp. 221-222).

Flores y Quevedo (2015) en su Informe de investigación titulado: *Adopción de las NIIF para PYMES y su incidencia en la presentación razonable de la situación económica y financiera de la Distribuidora LTG SAC año 2014*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público]. Facultad de Negocios, Carrera de Contabilidad y Finanzas, concluyen:

1. Se concluye que la determinación en la incidencia de la adopción para NIIF para Pymes si influye en la presentación razonable de la situación económica financiera, dado que la situación financiera tuvo que corregir valores errados que tuvieron incidencia en la norma y los errores materiales de la empresa, tratándose de pérdidas de valor en inventarios y ajustes, tratamiento de la depreciación de

acuerdo a las NIIF, errores de cálculo, fórmula para el cálculo de depreciación como el valor residual, valores del costo del activo y valores para el gasto, habiendo considerado estos detalles influenciaron en el patrimonio los cuales modificaron la situación financiera, mejorando su valor razonable, y la influencia en los resultados (Utilidad) como consecuencia de la aplicación de las NIIF para pymes.

2. Se concluye que habiéndose realizado el diagnóstico de la empresa y que habiéndose adoptado las NIIF para pymes, se analiza la presentación de la situación económica y financiera, la naturaleza de su operatividad, habiéndose encontrado errores en tres aspectos importantes: las mercaderías, inmueble maquinaria y equipo, y el patrimonio, en donde la mercaderías se perdieron en un 7.70% (pg. 74) del inventario, esto se dio por rotura de envases y como tal el líquido, adicionándose el desmedro de las mismas, para el caso del activo fijo los errores de cálculo en la depreciación , este error represento el 17.88%(pg. 58) y ante estos hechos en las mercaderías como en el Inmueble Maquinaria y equipo hicieron variar el patrimonio.
3. En cuanto al diseño, se concluye que para la solución del problema se recurrió a las NIIF para Pymes, para el caso de las mercaderías se consideró a la sección 13 Inventario, para establecer el costo de este activo, como es el caso del costo de adquisición, el valor neto de realización, reconocimiento del gasto por la rebaja del valor, los sobrantes y faltantes. En cuanto a los activos fijos se utilizó la sección 17 Propiedad Planta y Equipo, para el reconocimiento de un activo, el costo de mantenimiento, las mejoras, los componentes de reemplazo y la sección 27 Deterioro del valor, cuando se origine la rebaja del valor por deterioro de piezas y partes, que se tiene que realizar el costo de sustitución, y que en la depreciación debe tomar en cuenta el valor residual. Y para el caso del patrimonio la sección 3 Presentación de los estados financieros de propósito general, en tal sentido sean comparables y los requerimientos para la presentación de los estados financieros, que sirven de guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.
4. Se concluye que para la implementación de acuerdo a la norma respecto a inventarios, se realiza el tratamiento al desmedro recuperable de mercadería, se utiliza el Valor neto realizable, siendo este el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, en él se

consideró la desvalorización de la existencia y que además se tuvo que considerar los efectos tributarios para su acreditación del gasto, mediante informe, conforme al artículo 21 del impuesto a la renta, artículo 22 respecto al reintegro tributario y al artículo 37 para el reconocimiento del gasto. Y para el caso del activo fijo se realiza el tratamiento contable por la mejora, la pérdida del valor por retiro de piezas reemplazadas, la corrección el cálculo de la depreciación, que se corrige mediante ajuste, y el reconocimiento del gasto cuando se consumen y se espera utilizar a un plazo menor a un año y para el caso del reemplazo por pieza y los alcances de la baja del valor. En cuanto al patrimonio sección 3 de la NIIF para pymes, la corrección por la depreciación y la actualización del valor del activo.

5. Se concluye que la comparación de los resultados hasta alcanzar el verdadero valor de los inventarios habiéndose logrado encontrar una variación de S/. 6,025.84, como se muestra en el estado de situación financiera (pg.65), después de todo lo actuado respecto a la sección 13 Inventarios, para el caso de Propiedad Planta y Equipo, se considera la cantidad de costo del activo fijo, desde el costo de adquisición, los costos necesarios para utilizarlo; y durante su uso se debe tomar en cuenta los costos de piezas y partes para reemplazarse o mejorarse, la depreciación por su uso y por la obsolescencia. Los costos de insumos tales como combustibles, lubricantes, llantas, líquido de frenos y otros necesarios para su funcionamiento y que su costo no puede haberse utilizado por más de un periodo se considera gasto, que después de haber aplicado la sección 17 Propiedad planta y equipo un mejoramiento en el patrimonio del 24.64% (pg. 76), en el patrimonio después de la sección 3, el patrimonio se reduce en 4.39% (pg. 77), lográndose con ello contestar la hipótesis de que mediante la adopción de la NIIF para pymes mejora la presentación razonable de la situación económica y financiera . (pp. 82,83).

A nivel local

Samamé y Villajulca (2016) en su Informe de investigación titulado: *Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto en los estados financieros de Granja Sinchi S.A., periodos 2013-2014*. [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público]. Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad, concluyen:

1. Se analizó los estados Financieros de Granja Sinchi S.A. en los periodos 2013 y 2014, en donde hemos corroborado que la Empresa luego de su proceso de Adoptar las NIIF no aplicó la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, ya que identificamos que la Empresa no reconoció el Impuesto a la renta diferido de las siguientes partidas contables: (i) Provisión de cobranza dudosa (ii) Desvalorización de existencias (iii) Valor razonable de activos biológicos, (iv) Excedente de Revaluación por terrenos y Construcciones (v) Vacaciones por pagar, debido que su importe en libros difieren de la Base Tributaria generando diferencia temporales deducibles y/o permanentes tal como lo establece la Norma Internacional 12.
2. Se Implementó la NIC 12 en la Empresa Granja Sinchi S.A. periodos 2013 y 2014, determinando un Efecto Neto de Impuesto a la Renta Diferido “Pasivo” de las partidas contables identificadas en el Punto 1, por S/ 2, 631,431 contra Resultados Acumulados para el año 2013 y por S/ 7, 698,830 contra Resultados del Ejercicio y Excedente de Revaluación para el año 2014.
3. Se determinó que la correcta aplicación de la NIC 12 tiene un impacto positivo en los Estados Financieros de Granja Sinchi S.A. debido a que permite que se presenten de manera razonable los Estados Financieros y permite que la Alta Gerencia tome decisiones más certeras en base al análisis de sus estados financieros, permitiendo que la Empresa evaluara la decisión que había tomado de Distribuir el 10% de la Utilidad Neta en Dividendos para los accionista, debido a que la Utilidad Neta antes de la Aplicación de la NIC 12 era S/ 15'047,827 y luego de la aplicación disminuyo a la nueva suma de S/ 10'036,154.
4. Se demostró que las principales razones financieras se sinceran; esto se ve reflejado en los ratios de estructura de capital y endeudamiento que sufren una variación de 40% a 41 % y de 20% a 21% en el año 2013 respectivamente; y en el 2014 una variación de 44% a 50% y de 30% a 33% respectivamente, en tanto los ratios de rentabilidad como el rendimiento sobre el patrimonio tienen una variación del 6% al 4% y el margen neto de utilidad de 16% a 11% ; por consiguiente concluimos que estos hechos permiten que la Empresa tomen decisión en base a una Información Financiera más certera y razonable. (p. 91).

Cayetano (2013), en su trabajo de investigación: *Incidencia de la NIIF para PYMES en la gestión de la empresa American Forest S.A.C., del sector comercio, de la ciudad de Trujillo, periodo 2011*. Tesis para optar el título de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contabilidad y Finanzas. Llego a las siguientes conclusiones:

Queda claro que una de las principales limitaciones para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades en American Forest S.A.C., fue el no tener por escrito políticas contables para la preparación de estados financieros ni razón por la no existencia de estas, además que el marco de referencia contable empírico utilizado hasta antes del periodo 2011, no cumplía con el propósito de generar información fiable y razonable en las cifras presentadas en los estados financieros.

Otra dificultad que puede destacar es el costo de implementación de la Norma Internacional, ya que para aplicarla en la empresa se tuvo que incurrir en costos adicionales como por ejemplo la capacitación del personal del Área de Contabilidad.

La adecuación de la NIIF para PYMES en la empresa se realizó a través del Plan Contable General Empresarial, el cual está elaborado a la luz de las Normas Internacionales, lo que significó que la contabilización de las operaciones y hechos económicos están de acuerdo al marco de referencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

La determinación de los resultados de la aplicación de las NIIF para PYMES se manifiesta en la revelación de los saldos de las cuentas, que son mostradas en los estados financieros de manera razonable y fiable. (p.75).

Quiñones (2013), en su trabajo de investigación: *Incidencia de la Aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la gestión de la empresa Gran Hotel EL Golf Trujillo S.A., periodo 2011*. Tesis para optar el título de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contabilidad y Finanzas. Llego a las siguientes conclusiones:

La presente investigación se enfocó en revisar y analizar el tratamiento contable y tributario aplicando la NIIF para las PYMES sección 29: Impuesto a las

Ganancias, en la gestión de la empresa Gran Hotel EL Golf Trujillo S.A., periodo 2011. Para que a través de los resultados obtenidos; llegar a la conclusión de lo importante que es la aplicación de esta sección 29, en la contabilidad de la empresa.

Los objetivos del trabajo de investigación fueron alcanzados, porque se aplicó la sección 29, en la contabilización de las partidas (pasivos por impuesto corriente y activo tributario diferido) del impuesto a las ganancias acorde a los parámetros de reconocimiento, medición y presentación en los estados financieros de la empresa.

La sección 29: Impuesto a las Ganancias, requiere que la empresa reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los Estados Financieros; tal es el caso del activo tributario diferido, que se determinó en el caso práctico, el mismo que generó en el periodo 2011 un mayor pago de impuesto y una mayor participación a los trabajadores; pero que en periodos futuros cuando el activo tributario diferido se revierta será un beneficio para la empresa porque pagará menos impuesto y menos participación.

De la encuesta realizada a los doce hoteles sobre la NIIF para PYMES en general: algunos lo aplican, pocos tienen nociones de su existencia, otros están tomando conciencia en empezar a aplicarla, hay quienes están dispuestos a realizar estudios y a prepararse en su implementación, esto se da porque sus administrados no están bien asesorados, ni bien informados, pero están dispuestos a aplicar dicha norma. (p.87).

1.1.4 Justificación de la Investigación

Teórica

Esta investigación será importante, porque servirá como antecedente a las empresas que desean aplicar la NIIF para PYMES, pues les va a ayudar a determinar qué factores son los que inciden en la determinación de los diferentes impuestos a pagar en un periodo tributario, la aplicación de esta NIIF en la pequeña y mediana empresa, les permitirá entrar en el mundo globalizado. Además, brindará las bases teóricas sobre todo lo que se requiere conocer acerca de las normas referidas a las PYMES y los beneficios de éstas.

Metodología

En la presente investigación, se empleará técnicas de investigación como análisis documental y procesamiento de software, para determinar los impuestos a las ganancias, de esta manera evaluar como incide la realización de la NIIF para PYMES en la empresa FADEMVBVA S.A.C.

Práctica

De la misma manera, se espera que este trabajo de investigación incentive a las medianas y pequeñas empresas a la aplicación de la NIIF para PYMES, lo que haría que el Perú ingrese al mundo globalizado y sea más dinámico. Además, a contribuir a que las empresas conozcan las ventajas de la NIIF para PYMES, para su aplicación en la formulación y presentación de los estados financieros.

1.2 Hipótesis

La aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES, incide positivamente en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBVA S.A.C., Distrito La Esperanza, año 2016.

Variable independiente:

- Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES.

Variable dependiente:

- Situación económica y financiera.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar como la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES, incide en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBVA S.A.C., Distrito de La Esperanza, año 2016.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Analizar la situación económica y financiera actual de la empresa sin aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la empresa FADEMVBVA S.A.C.
- b) Aplicar la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBVA S.A.C.
- c) Determinar el impacto de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBVA S.A.C.

1.4 Marco Teórico

1.4.1 Bases Teóricas de la investigación

1.4.1.1. Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES

a) Alcance de esta sección

29.1 Para el propósito de esta NIIF, el término **impuesto a las ganancias** incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en **ganancias fiscales**. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

29.2 Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el **impuesto corriente** y el **impuesto diferido**. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus **activos y pasivos** por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de

pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Fundación IFRS, 2009).

b) Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

29.3 Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

- a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8).
- b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectarán a las ganancias fiscales si en caso se recuperan o liquidan por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10).
- c) Determinará la **base fiscal**, al final del **periodo sobre el que se informa**, de lo siguiente:
 1. Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12).
 2. Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como, por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imposables o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13).
- d) Calculará cualquier **diferencia temporaria**, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).
- e) Reconocerá los **activos por impuestos diferidos** y los **pasivos por impuestos diferidos**, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17).
- f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera

- que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25).
- g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22).
- h) Distribuirá los impuestos corrientes y diferidos entre los componentes relacionados de **resultados, otro resultado integral y patrimonio** (párrafo 29.27).
- Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32). (Fundación IFRS, 2009).

c) Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

29.4 Una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

29.5 Una entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

29.6 Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la **fecha sobre la que se informa**. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Los párrafos 29.23 a 29.25 proporcionan una guía adicional de medición.

29.7 Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como **gasto por el impuesto** en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de **ingresos** o **gastos** reconocida

conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

29.8 Una entidad incluirá en los importes reconocidos de acuerdo con los párrafos 29.4 y 29.5, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, medido de acuerdo con el párrafo 29.24.

d) Reconocimiento de impuestos diferidos

d.1. Principio de reconocimiento general

29.9 Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

d.2. Activos y pasivos cuya recuperación o liquidación no afectará a las ganancias fiscales

29.10 Si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo. Por ello, los párrafos 29.11 a 29.17 se aplican solo a los activos y pasivos para los que la entidad espere recuperar o liquidar el importe en libros que afecten a las ganancias fiscales y a otras partidas que tienen una base fiscal.

d.3. Base fiscal

29.11 La entidad determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. Si la entidad presenta una declaración fiscal consolidada, la base fiscal se determinará en función de la legislación fiscal que regule dicha declaración. Si la entidad presenta declaraciones fiscales por separado para las distintas operaciones, la base fiscal se determinará según las legislaciones fiscales que regulen cada declaración fiscal.

29.12 La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente:

(a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

(b) La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

29.13 Algunas partidas tienen base fiscal, pero no se reconocen como activos y pasivos. Por ejemplo, los costos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos, pero puede no permitirse su deducción al determinar la ganancia fiscal hasta un periodo futuro. Por tanto, el importe en libros de los costos de investigación es nulo y la base fiscal es el importe que se deducirá en periodos futuros. Un instrumento de patrimonio emitido por la entidad también puede dar lugar a deducciones en un periodo futuro. No existe ningún activo ni pasivo en el estado de situación financiera, pero la base fiscal es el importe de las deducciones futuras.

d.4. Diferencias temporarias

29.14 Las diferencias temporarias surgen cuando:

(a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.

(b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.

(c) La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

d.5. Pasivos y activos por impuestos diferidos

29.15 Excepto por lo requerido en el párrafo 29.16, una entidad reconocerá:

(a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

(b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

(c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

29.16 A los requerimientos del párrafo 29.15 se aplican las siguientes excepciones:

(a) Una entidad no reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.

(b) Una entidad no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía.

29.17 Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados, excepto si el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos, reconocida de conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también se deba reconocer en otro resultado integral.

e) Medición de impuestos diferidos

e.1. Tasas impositivas

29.18 Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

29.19 Cuando se apliquen diferentes tasas impositivas a distintos niveles de ganancia fiscal, una entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide.

29.20 La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una ganancia de capital en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital.

e.2. Corrección valorativa

29.21 Una entidad reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

29.22 Una entidad revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la

corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral.

f) Medición de impuestos corrientes y diferidos

29.23 Una entidad no descontará los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos.

29.24 Las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que la entidad les presenta afectarán al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Una entidad medirá los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, suponiendo que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los posibles resultados se basarán en información nueva, no en una nueva interpretación, por parte de la entidad, de información que estuviese anteriormente disponible.

29.25 En algunas jurisdicciones, el impuesto a las ganancias es pagadero a una tasa mayor o menor, si una parte o la totalidad de la ganancia o de las ganancias acumuladas se paga como dividendos a los accionistas de la entidad. En otras jurisdicciones, el impuesto a las ganancias puede ser devuelto o pagado, si una parte o la totalidad de la ganancia o de las ganancias acumuladas se pagan como dividendos a los accionistas de la entidad. En ambas circunstancias, una entidad medirá los impuestos corrientes y diferidos a la tasa impositiva aplicable a las ganancias no distribuidas hasta que la entidad reconozca un pasivo para pagar un dividendo. Cuando la entidad reconozca un pasivo para pagar un dividendo, reconocerá el pasivo (activo) por impuestos corrientes o diferidos resultantes y el gasto (ingreso) relacionado.

g) Retenciones fiscales sobre dividendos

29.26 Cuando una entidad paga dividendos a sus accionistas, se le puede requerir pagar una porción de los dividendos a las autoridades fiscales, en nombre de los accionistas. Estos importes, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.

h) Presentación

h.1. Distribución en el resultado integral y en el patrimonio

29.27 Una entidad reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, **operaciones discontinuadas** u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.

h.2. Separación entre partidas corrientes y no corrientes

29.28 Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

h.3. Compensación

29.29 Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y espere liquidarlos en términos netos o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i) Informar y revelar

29.30 Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

29.31 Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

(a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.

(b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.

(c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.

(d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.

(e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).

(f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.

(g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).

(h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*).

29.32 Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:

(a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.

(b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.

(c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.

(d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

(i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y (ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

(e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

(f) En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas. (Fundación IFRS, 2009).

1.4.1.2. Las PYMES

a) Definición de PYMES en el mundo

Según Andersen (1999), sostiene que: “Una unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos o prestando servicios en el mercado” (p.74).

b) Definición de PYMES en el Perú

La legislación peruana define a la PYME (Pequeña y Micro Empresa) como: “...la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (...) debiendo contar con las siguientes características:

Microempresa:

- Número total de trabajadores entre uno (1) y diez (10).
- Niveles de ventas anuales no mayores a 150 UIT.

Pequeña empresa:

- Número total de trabajadores hasta un máximo de cincuenta (50).
- Niveles de ventas anuales entre 150 y 1700 UIT.

El concepto de sector informal definido como “el conjunto de unidades productivas de pequeño tamaño, con acceso limitado al capital, uso de tecnologías simples, poca división de trabajo y de la propiedad de los medios de producción y, generalmente operando en los márgenes del sistema legal institucional vigente”, comprende el autoempleo, las micro y pequeñas empresas y el trabajo doméstico. La importancia de la

microempresa en el Perú es indiscutible tanto por su significancia numérica como por su capacidad de absorción de empleo.

c) Importancia de las PYMES

Según la publicación **monografía.com**, la importancia de las pymes en la economía se basa en que:

- 1) Asegurar el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra cumple un papel esencial en el correcto funcionamiento del mercado laboral.
- 2) Tienen efectos socioeconómicos importantes, ya que permiten la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor.
- 3) Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales, ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares.
- 4) Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.
- 5) Obtienen economía de escala a través de la cooperación interempresaria, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.

La importancia de las pymes como unidades de producción de bienes y servicios, en nuestro país y el mundo justifica la necesidad de dedicar un espacio a su conocimiento.

En la casi totalidad de las economías de mercado las empresas pequeñas y medianas, incluidos los micro emprendimientos, constituyen una parte sustancial de la economía. (Reglamento de la Ley General de la Pequeña y Microempresa, Decreto Supremo No. 030-2000-ITINCI publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de setiembre del 2000).

d) Ventajas e inconvenientes que tienen las PYMES

Las Pymes presentan ventajas y desventajas en su formación y desarrollo, a continuación proporcionamos aquellas que se recomienda tomar en

cuenta para evitar que el negocio tenga menos desventajas en su práctica y se entienda su verdadera importancia.

Ventajas de las Pymes

- Flexibilidad
- Pioneras, son un motor importante para el desarrollo del país.
- Garantía de Progreso, tienen posibilidad de crecimiento.
- Proveedoras de bienes y servicios.
- Innovadoras y creativas.
- Equilibran la sociedad.
- Importantes empleadores, absorben una importante porción de la población económicamente activa para dar trabajo.
- Sostén de la demanda
- Contribuyentes impositivos.
- Evitan la concentración, se establecen en diversas regiones del país de acuerdo a su giro en la producción.
- Permiten el equilibrio regional
- Dinamizan la economía
- Ayudan a la movilidad social
- Aportan a la productividad global

Desventajas de las Pymes

- Volatilidad.
- Sensible a entornos negativos.
- Desinformadas y no comunicadas.
- Bajo volumen en su producción y ventas.
- Retraso tecnológico, no se reinventan con el paso del tiempo.
- Problemas de acceso al financiamiento.
- Carencia de estrategias para crecer. La calidad de la producción cuenta con algunas deficiencias porque los controles de calidad son mínimos o no existen.
- Dificultades de gestión.

- Baja productividad. No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga de personal capacitado.
- Falta de comunicación interna y externa (estrategias de publicidad y marketing).
- Crecimiento no planificado. Es difícil contratar personal especializado y capacitado por no poder pagar salarios competitivos.
- Falta de organización que trae como consecuencias problemas en las ventas, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos o calidad mala, mala ubicación, problemas de impuestos y falta de financiamiento adecuado y oportuno.

Bien vale la pena pensar en grande y hacer todo lo posible por lograr desarrollar un proyecto de empresa, que con el paso del tiempo y una buena organización logre crecimiento y reconocimiento, las PYMES son una excelente opción. (Reglamento de la Ley General de la Pequeña y Microempresa, Decreto Supremo No. 030-2000-ITINCI publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de setiembre del 2000).

e) Características de las PYMES

Las principales características de las PYMES son:

- Micro empresa.
- Pequeña empresa.
- Mediana empresa.

f) Tipo de PYMES

Empresas individuales:

- Empresas unipersonales.
- Empresas individuales.

Empresas societarias:

- Sociedad Anónima.
- Sociedad Colectiva.
- Sociedad en Comandita.
- Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.
- Sociedad Civil.

g) Las PYMES están obligadas a elaborar Estados Financieros

- Según la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), solo las PYMES que llevan contabilidad completa están obligadas a elaborar Estados Financieros.
- Desde el punto de vista societario las PYMES, constituidas como personas jurídicas según la Ley General de Sociedades (LGS) y la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada deben elaborar Estados Financieros.

1.4.1.3. NIIF para PYMES

a) Beneficio de la NIIF para PYMES

- NIIF simplificadas pero creadas sobre una base NIIF.
- Diseñadas específicamente para las necesidades de las PYMES.
- Internacionalmente reconocidas.
- Mejora el acceso crediticio (apoya los préstamos sobre la base de Estados Financieros).
- Mejora el acceso a capitales accionarios.
- Educación y capacitación.
- Eficiencia en auditorías.
- Alivia la carga donde las NIIF completas son requeridas.
- Mejora la comparabilidad.

b) Medidas adoptadas en la simplificación de las NIIF para PYMES

- 35 capítulos que contemplan requerimientos de NIIF para las PYMES (230 páginas).
- Es un documento separado, no hace referencia a las NIIF completas, excepto en el caso de los instrumentos financieros.
- Actualización después de dos años y revisión cada 3 años de las secciones contenidas en el libro NIIF para PYMES.
- Omisión de ciertos temas de NIIF, como la ganancia por acción, segmentos operativos que no aplican a las PYMES.

- Eliminación de las opciones de políticas contables contenidas en las NIIF completas, permitiendo solamente un método simplificado para PYMES.
- Simplificación de ciertos principios de reconocimiento y medición de las NIIF completas.
- Reducción en los requerimientos de revelación.
- Reduce el costo y esfuerzo requerido para la elaboración de los Estados Financieros.

1.4.1.4. Situación económica y financiera

1.4.1.4.1. Situación económica

Es la expresión más aproximada del buen funcionamiento de una empresa. El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la empresa espera generar: el mejor saldo positivo entre las entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy. La situación económica también es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa.

Además, se dice que una empresa goza una buena situación económica cuando tiene la capacidad de producir y mantener beneficios en un determinado plazo. Perseverar en buenos resultados es el objetivo básico de la gestión por excelencia.

1.4.1.4.2. Situación financiera

Entendemos como una situación financiera saludable cuando la empresa puede atender oportunamente sus compromisos de pago, ya que la situación financiera está vinculada a las condiciones de liquidez. Es consecuencia de qué tan favorables se presentan las entradas y salidas de efectivo, derivadas de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

De acuerdo con Solomon (1965, p.13), en su obra “Teoría de la administración Financiera” dice que: "La gestión financiera

se refiere a la utilización eficiente de un recurso económico importante, a saber, los fondos de capital".

De acuerdo con Massie (1979, pp. 221-256), *Essentials of Management* refiere que "La gestión financiera es la actividad operativa de una empresa que es responsable de obtener y utilizar eficazmente los fondos necesarios para la operación eficiente".

Según Weston y Brigham (1998, pp. 551-579), en su obra "Fundamentos de Administración financiera" menciona que "La gestión financiera es un área de toma de decisiones financieras armonización de los motivos individuales y objetivos de la empresa".

Según Howard y Upton (1953, p.127), *Introduction to Business Finance*; "La gestión financiera es la aplicación de las funciones de planificación y control de la función financiera". Según Bradley (1984, pp. 857-878), *the existence of an optimal capital structure: theory and evidence*; "La gestión financiera es el área de la gestión empresarial dedicado a la utilización racional del capital y una cuidadosa selección de las fuentes de capital a fin de que una unidad de gasto para moverse en la dirección de alcanzar sus objetivos".

En conclusión, se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.

La gestión financiera en un sentido amplio constituye todos los recursos financieros, tanto los provenientes del ciclo de cobros

y pagos (tesorería), como los necesarios en el proceso de inversión-financiación (operaciones activas-pasivas).

La gestión financiera está íntimamente relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de dividendos enfocándose en dos factores primordiales como la maximización del beneficio y la maximización de la riqueza. Para lograr estos objetivos una de las herramientas más utilizadas para que la gestión financiera sea realmente eficaz es el control de gestión, que garantiza en un alto grado la consecución de las metas fijadas por los creadores, responsables y ejecutores del plan financiero.

La gestión financiera es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las OFCC, y en consecuencia la rentabilidad (financiera) generada por él mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos. La de generar recursos o ingresos (generación de ingresos) incluyendo los aportados por los asociados. Y en segundo lugar la eficiencia y eficacia (esfuerzos y exigencias) en el control de los recursos financieros para obtener niveles de aceptables y satisfactorios en su manejo.

La gestión financiera en las PYMES

La gestión financiera de la empresa se preocupa de la eficaz captación de los recursos para la realización de las inversiones necesarias, tanto a largo como a corto plazo. Hablamos de largo plazo cuando nos referimos a recursos necesarios en períodos superiores a un año para ser asignados a inversiones cuya vida supere el ciclo de explotación de la empresa. La gestión financiera a largo plazo se ocupa, por consiguiente, de la realización de una planificación futura de la empresa buscando el modo de efectuar las inversiones adecuadas en activo fijo, de forma que se evite la infrautilización de éstas,

controlando la rentabilidad generada por las mismas e intentando optimizarlas. Además, analiza la capacidad de la empresa para asumir deudas.

Por otro lado, la gestión financiera a corto plazo se preocupa de la problemática relacionada con la financiación del activo circulante. Es decir, busca los fondos suficientes para hacer frente a las inversiones a corto plazo (existencias, deudores, tesorería), con el fin de que nunca se produzca ruptura en el ciclo de explotación, ya que el desfase posible entre cobros y pagos podría ocasionar flujos de caja negativos; de ahí la necesidad de disponer de recursos en tesorería. La determinación de la cuantía de dichos recursos no es fácil, ya que una asignación escasa puede provocar desequilibrios en las necesidades a corto plazo, llegando incluso a incurrir en una situación de suspensión de pagos. Se da el caso de empresas que, siendo rentables, no pueden desarrollarse día a día por su escasez de recursos en capital circulante. Un nivel de tesorería demasiado alto indicaría una mala gestión de la empresa al disponer de recursos ociosos y soportar costes de Oportunidad. Es decir, lo que he dejado de ganar por tener esos recursos ociosos.

La función financiera, tradicionalmente se ha ocupado de:

- Captar los fondos necesarios para el funcionamiento de la empresa. Planes de expansión, inversiones, etc.
- Controlar los usos de esos fondos, mediante el uso de sistemas de información contable.
- Gestionar la tesorería generada por las operaciones diarias de la empresa.

Parecía normal que fuera así, cuando la preocupación fundamental tras los años 50 era la de vender aquellos productos fabricados.

En la actualidad podemos decir que la función financiera de la empresa se extiende a todo el ámbito de la organización, dado que debe estar presente en todas las decisiones que se tomen, aunque no

sean financieras. Si se decidiera modificar el precio de los productos que una compañía comercializa, la función financiera tiene un papel determinante, ya que repercutiría en la cuenta de resultados de manera directa y en la liquidez de la compañía, entre otras cosas.

Hoy más que nunca la función financiera mantiene un protagonismo en la gestión de la empresa y ello por diversas razones:

- El fuerte crecimiento que la pequeña y mediana empresa viene experimentado, requiere de una planificación y control financiero para obtener los resultados deseados.
- El gran número de pequeñas empresas que compiten entre sí y éstas incluso con grandes compañías hace que los márgenes se reduzcan y se estudien más detenidamente la rentabilidad de las inversiones.
- La inversión en nuevos proyectos tiene hoy en la actualidad multitud de fórmulas de financiación, lo que requiere de un estudio detallado de los mismos.
- La inflación plantea numerosos problemas financieros a la empresa, entre ellos la de obtener recursos con los que financiar el stock de productos, además de los incrementos de los costos en la empresa.
- La cambiante evolución económica plantea incertidumbres a las que el empresario debe dar respuesta, vislumbrando el futuro, y planteando distintos escenarios para afrontar los cambios.

Todas las funciones descritas son asumidas por el director administrativo, director financiero o director administrativo-financiero. En las pequeñas y medianas empresas esta figura es asumida por el gerente de la sociedad, en la mayoría de las ocasiones el empresario.

El empresario en su tarea de obtener recursos para la empresa negocia con proveedores, con la banca dado que es quien da cobertura a los riesgos bancarios, con su patrimonio empresarial y su patrimonio personal, es el interlocutor válido en las relaciones financieras de la empresa.

Organización

La forma que adopta la estructura de la empresa tiene que ver con su tamaño. Si la empresa es grande, la importancia del tema financiero es determinante, entonces se incluirá en el organigrama la función de un gerente financiero o *gerente administrativo-financiero*. El gerente financiero es aquella persona que pone en gestión financiera las decisiones enunciadas en la estrategia, a partir de la visión y misión de la empresa. Esta es su función como gerente y estratega.

De esta gerencia o jefatura dependerá el área de *Tesorería*, donde se custodian los fondos que están en el poder de la empresa (antes de que se apliquen como pagos o se depositen). Del área de Tesorería depende la de *Cobranzas*, donde se producen todos los ingresos.

Existe también el área de pago o *Cuentas a pagar*, que se ocupa de recibir la documentación requerida para realizar un pago, verificar que corresponda y requerir las autorizaciones correspondientes.

También suele haber un área de presupuesto financiero o *Control presupuestario*, que es el sector que convierte a la gerencia financiera en una gerencia de estrategia. Aquí es donde se analiza la posición financiera de la empresa y se sugieren las mejores opciones de requerir fondos o de invertirlos.

La gestión financiera eficiente significa tomar buenas decisiones, orientadas a convertir los recursos disponibles en recursos productivos, rentables y generadores de valor, permitiendo al mismo tiempo el despliegue de los objetivos estratégicos de la empresa. La construcción de un ambiente favorable para la gestión financiera implica la creación y desarrollo de tres elementos claves:

- El primero, la construcción de una “cultura financiera sana”, que promueva y motive las buenas prácticas en el uso de los recursos empresariales.
- El segundo es el “aprendizaje permanente del tema financiero” y el desarrollo de competencias adecuadas, lo cual abarca necesariamente, desde la capacidad de análisis y entendimiento claro de la actual situación financiera de la empresa, hasta la

capacidad para diseñar y ejecutar una estructura financiera sólida soportada en la previsión y la planeación. En ese sentido, la formación en gestión financiera deber ser una prioridad para las empresas.

- El tercer elemento, no menos importante que los anteriores, es la implementación de un sistema de información que se constituya en un soporte efectivo para proyectar, monitorear y evaluar la gestión de la empresa. Esto implica que un sistema de información debe integrar: información contable-financiera, estados financieros, indicadores de gestión, sistema de costos, presupuestos y flujo de caja entre otros.

De manera particular, el último elemento mencionado, el flujo de caja (proyectado), es el elemento central del sistema de información financiera, porque integra y aporta elementos que permiten una mejor planeación, control, medición y seguimiento del impacto que tienen las decisiones de la gerencia sobre la salud y viabilidad financiera de la empresa.

La mayoría de las decisiones gerenciales se toman sobre flujos de dinero, y tienen impacto en el corto, mediano o largo plazo. A corto plazo, las adecuadas decisiones de flujo de dinero permiten mantener la operación normal de la empresa, es decir financiar la producción de bienes o servicios y cubrir todas las actividades que apoyan esta operación, sin inconvenientes. A mediano plazo, permiten reponer equipos, pagar deuda adquirida, pagar intereses, realizar inversiones incrementales, capitalizar la empresa; y a largo plazo, permiten realizar inversiones que afectan la permanencia en el tiempo, el crecimiento sostenible y la rentabilidad futura.

La gestión financiera de la empresa es un flujo continuo de decisiones y cada mejora, por pequeña que sea, puede fortalecer significativamente el desempeño general de la empresa.

Estos tres elementos (Cultura financiera, Aprendizaje y competencias en finanzas y Sistema de información), se encuentran presentes en todas las empresas, con un mayor o menor desarrollo según las características

particulares. Es precisamente tarea de la gerencia reflexionar sobre las acciones requeridas para mejorar y fortalecer cada uno de estos aspectos.

El sano desarrollo financiero de la empresa se soporta en la creación de una “cultura” financiera, que motive comportamientos adecuados respecto al manejo del dinero en todas las personas de la organización. Construya el flujo de caja (proyectado) que ha de servirle como carta de navegación para impulsar la empresa a generar utilidades, ser rentable y crecer.

En síntesis, el gerente mejora la toma de decisiones en la medida que se apoya en un sistema de información adecuado que le permita realizar un permanente análisis, seguimiento y evaluación de la operación de la empresa.

Al respecto “El Diario Mundo Mype” menciona que, “...para el desarrollo y competitividad sostenida de las Mypes en el Perú, urgen medidas que deben darse desde el Congreso de la República, refrendado por el Presidente de la República, como, por ejemplo:

- La revisión de los dispositivos en cuanto se refiere a supuestos apoyos a las Mypes.
- Fortalecer a las Mypes para su competitividad, dándole herramientas para sus productos de calidad y así exportar nuestros productos con valor agregado”.

1.5. Marco conceptual o definición de términos básicos

Normas Internacionales de Información Financiera: Son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los Estados Financieros y la forma como se debe presentar esta información en dichos estados. (Paredes & Ayala 2009).

Impuesto corriente: Según la sección 29: Impuesto a las Ganancias, el impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores. (Fundación IFRS, 2009).

Activo por impuesto corriente: Es el importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si está puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en ejercicios anteriores, debe ser reconocido como un activo. (Fundación IFRS, 2009).

Pasivo por impuesto corriente: Cuando el impuesto corriente corresponde al ejercicio, se reconozca como un pasivo por impuesto corriente, a medida de que dicho impuesto este pendiente de pago. (Fundación IFRS, 2009).

Ganancia contable: Es la ganancia neta o pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por impuesto a las ganancias, según la sección 29: Impuesto a las Ganancias. (Fundación IFRS, 2009).

Impuesto a las ganancias: El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. (Fundación IFRS, 2009).

Impuesto corriente: El impuesto corriente por pagar del periodo está basado en la ganancia fiscal de dicho periodo. La ganancia fiscal difiere de la ganancia que se informa en el estado consolidado del resultado integral, debido a las partidas de gastos e ingresos que tributan o son deducibles en años diferentes y a las partidas que nunca tributan ni son deducibles. El pasivo por impuestos corrientes se calcula usando las tasas impositivas que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa. Un anuncio formal del gobierno sobre cambios en las tasas impositivas o

en las leyes fiscales se considera un proceso de aprobación prácticamente terminado en la jurisdicción.

La legislación fiscal permite a las entidades compensar pérdidas fiscales con las ganancias de un año anterior. La legislación también permite compensar pérdidas con beneficios de hasta diez años futuros en el caso de aquéllas que no se puedan compensar con beneficios de años anteriores. (Fundación IFRS, 2009).

Diferencias temporales: Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. (Fundación IFRS, 2009).

Diferencias permanentes: Si bien es cierto estas diferencias no están definidas en la NIC 12, se encuentran dentro del alcance de esta norma, ya que se generan en la determinación del impuesto a las ganancias, en Perú denominado Impuesto a la Renta. (Fundación IFRS, 2009).

Tasas impositivas: La **tasa impositiva** es el porcentaje (%) de impuestos que corresponde pagar al fisco por algo que la ley manda. Por ejemplo, la **tasa impositiva** del impuesto a la renta es de 28% de la renta bruta para personas jurídicas (empresas). (Fundación IFRS, 2009).

Impuesto diferido: El impuesto diferido se contabiliza utilizando un enfoque para diferencias temporarias. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores. Las diferencias temporarias son las diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros, y su base fiscal, que se espera que afecten a la ganancia fiscal cuando el importe en libros del activo o pasivo sea recuperado o liquidado (o, en el caso de partidas distintas a los activos y pasivos, que afecten a la ganancia fiscal en el futuro). (Fundación IFRS, 2009).

Superintendencia de Mercados de Valores: La Superintendencia de Mercados de Valores (SMV) es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Tiene como finalidad promover el mercado de valores, velar

por un adecuado manejo de las empresas y normar la contabilidad de las mismas. Asimismo, tiene como finalidad velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores. (Superintendencia de Mercado de Valores, 2011).

Gestión: Es la actividad profesional tendiente a establecer los objetivos y medios de su realización, a precisar la organización de sistemas, a elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal. Al respecto, agrega que en el concepto gestión es muy importante la acción del latín *actionem*, que significa toda manifestación de intención o expresión de interés capaz de influir en una situación dada. Para él, el énfasis que se hace en la acción, en la definición de gestión, es lo que la diferencia de la administración. (Rementeria, 2008).

CAPÍTULO II

MATERIAL Y

PROCEDIMIENTOS

II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Material

2.1.1. Población

Estuvo conformado por la empresa FADEMVBA S.A.C., Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, año 2016.

2.1.2. Marco muestral

Estuvo constituido por el área de Contabilidad de la empresa FADEMVBA S.A.C., Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo.

2.1.3. Unidad de análisis

Estuvo conformado por el documento del análisis de la NIIF para PYMES.

2.1.4. Muestra

Estuvo conformado por el área de contabilidad de la empresa FADEMVBA S.A.C., Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, año 2016.

2.1.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 1:

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

| Técnicas | Instrumentos |
|---------------------|---------------------------|
| Análisis documental | Hoja de registro de datos |

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: Armas (2017).

Técnicas:

Análisis documental: Con la aplicación de esta técnica, será posible captar información valorativa sobre la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES de la empresa FADEMVBA S.A.C., con la finalidad de extraer sus características.

Instrumentos:

Hoja de Registro de Datos: Instrumento que hará posible precisar las características de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES, será elaborado con la finalidad de agrupar la información de manera clara y ordenada.

2.2.Operacionalización de variables

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | TIPO DE VARIABLE | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--|---|---|---|---|--|---|
| Independiente: Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES | El impuesto a las ganancias es un tributo que se paga en proporción a los ingresos y ganancias que obtienen personas y entidades legales sujetas al pago de impuestos (Renta empresarial), los organismos fiscales suelen calcular un porcentaje de dinero que el involucrado deberá pagarle al gobierno o a la entidad correspondiente por cada cierto estipendio económico que perciba. | La NIIF para PYMES, define al término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuesto a las ganancias ▪ Retenciones sobre dividendos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa o monto de Impuesto. ▪ Cantidad o porcentaje de ganancias. | Cuantitativo Cuantitativo | Tasa o razón. Tasa o razón |
| Dependiente: Situación económica y Financiera. | <p>Situación Económica: El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la empresa espera generar: el mejor saldo positivo entre las entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy.</p> <p>Situación Financiera: Capacidad que poseen esas personas, empresas o sociedad de poder hacer frente a las deudas que tienen o, lo que es lo mismo, de la liquidez de la que disponen para poder pagar sus deudas</p> | <p>Situación Económica: La situación económica es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad o pérdida operativa, resultado antes del impuesto a la ganancia, obtenido en aplicación de criterios expuestos en las NIIF para PYMES.</p> <p>Situación Financiera. Estado del activo, del pasivo y del patrimonio neto de una sociedad en un momento concreto, expresado mediante el balance de situación financiera.</p> | Ganancias Pérdidas Activos Pasivo Patrimonio | Monto o ratio de Ganancia. Monto o ratio de Pérdida. Monto o ratio de Activos. Monto o ratio de Obligaciones. Monto de Patrimonio | Cuantitativa Cuantitativa Cuantitativa Cuantitativa Cuantitativa | Tasa o Razón. Tasa o razón |

Fuente: Investigación propia.

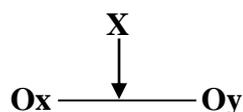
Elaborado por: Armas (2017).

2.3. Procedimientos

2.3.1. Diseño de contrastación

Se aplicará el diseño explicativo en línea con la observación antes y después, en la observación antes se realizará una revisión de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES para posteriormente aplicar la NIIF para PYMES y finalmente en la etapa después evaluar en qué medida dicha norma ha incidido en la Situación económica y Financiera.

Esquema Gráfico:



Donde:

X = Aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES.

Ox : Situación económica y Financiera antes de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES.

Oy : Situación económica y Financiera después de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES.

2.3.2. Procesamiento y análisis de datos

Se toma conocimiento del caso de estudio, sobre la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES, incide en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBBA S.A.C., Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, año 2016.

Los datos obtenidos en la etapa de recolección, serán procesados empleando el programa SPSS, versión 24, en el entorno Microsoft Office, en una hoja de cálculo Excel y apoyados por gráficos, y por cuadros estadísticos de doble entrada. Estos mostrarán su descripción adecuada, permitiendo describir las variables de interés en nuestra investigación.

Las técnicas que utilizaremos para el procesamiento de datos serán:

- Trabajo de campo.
- Ordenamiento de datos.
- Tablas estadísticas.
- Gráficas.

Análisis de datos

Recolectado los datos se procederá con el análisis de la información, concordante a los objetivos planteados de forma escrita y gráfica. En la contrastación de la hipótesis se hará uso de la estadística aplicada.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE

RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados

Los resultados que a continuación se presentan es producto del análisis documental que se realiza en la empresa FADEMVBBA S.A.C., Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, así como de la revisión y análisis a las operaciones realizadas por la empresa y de sus Estados Financieros.

a) Analizar la situación económica y financiera actual de la empresa sin aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la empresa FADEMVBBA S.A.C.

A continuación se presenta los estados financieros de la empresa FADEMVBBA S.A.C., del periodo 2016; para ver la presentación de cada una de las partidas del Estado de situación financiera, conformados por los activos, pasivos y patrimonio de la empresa en estudio; así como también las partidas de las cuentas de ingresos y egresos que se muestran en el Estado de Situación Económica o Estado de Resultados Integrales, y a su vez ver las partidas del impuesto corriente y el activo tributario diferido generado por las diferencias temporales no aceptadas.

Tabla 2:
Estado de Situación Financiera

FADEMVBBA S.A.C.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2016
(Expresado en nuevos soles)

| ACTIVO | | | | PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
|--------|--|---------------------|---------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|---------------|
| PCGE | ACTIVO CORRIENTE | S/. | % | PCGE | PASIVO CORRIENTE | S/. | % |
| 1101 | Caja y Bancos | 155,042.82 | 2.00 | 2102 | Tributos por Pagar | 68,523.17 | 0.88 |
| 1102 | Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros | 176,656.63 | 2.28 | 2103 | Remuneraciones por Pagar | 62,147.33 | 0.80 |
| 1103 | Cuentas por Cobrar Comerciales Relacionada | 12,435.00 | 0.16 | 2104 | Cuentas por Pagar Comerciales | 307,869.94 | 3.97 |
| 1104 | Cuentas por Cobrar Accionistas y Personal | 5,825.00 | 0.08 | 2107 | Cuentas por Pagar Diversas | 8,212.43 | 0.11 |
| 1105 | Cuentas por Cobrar Diversas Terceros | 293,433.76 | 3.78 | 2108 | Obligaciones Financieras C/P | 21,109.25 | 0.27 |
| 1106 | Cuentas por Cobrar Diversas Relacionadas | 341,073.34 | 4.39 | 2199 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 467,862.12 | 6.03 |
| 1107 | Servicios y Otros Contratados por Anticipa | 23,127.84 | 0.30 | | | | |
| 1110 | Mercaderías | 25,840.68 | 0.33 | 2200 | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| 1199 | TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 1,033,435.07 | 13.31 | 2205 | Obligaciones Financieros L/P | 185,215.15 | 2.38 |
| | | | | 2299 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 185,215.15 | 2.38 |
| 1302 | Inmuebles, Planta y Equipo (Neto) | 6,658,357.00 | 85.78 | 3000 | PATRIMONIO | | |
| 1303 | Intangibles (Neto) | 63,494.27 | 0.82 | 3101 | Capital | 6,590,000.00 | 84.90 |
| 1304 | Activo Diferido | 7,200.00 | 0.08 | 3103 | Reserva Legal | 36,491.00 | 0.47 |
| 1399 | ACTIVO FIJO NETO | 6,729,051.27 | 86.69 | 3104 | Resultados Acumulados | 154,498.47 | 1.99 |
| | | | | 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | 328,419.00 | 4.23 |
| | | | | 3899 | TOTAL PATRIMONIO | 7,109,408.47 | 91.59 |
| 1999 | TOTAL ACTIVO | 7,762,486.34 | 100.00 | 3999 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 7,762,486.34 | 100.00 |

Fuente: FADEMVBBA S.A.C., año 2016.

Elaborado por: Departamento de Contabilidad.

Análisis e interpretación:

Se observa que la estructura del activo se concentra en un 13.31% en los activos corrientes o de corto plazo, notándose una alta representación en cuentas por cobrar diversas relacionadas con una participación del 4.39% la cual asciende a S/.341,073.34 y otro rubro importante es Cuentas por cobrar diversas terceros que refleja un 3.78% del total del activo respectivamente, registrando S/.293,433.76, dentro de este rubro sobre sale caja con un monto de S/.155,042.82, seguido por existencias con S/.25,840.68 mercaderías manufacturadas adquiridas. En lo que respecta a los activos no corrientes o de largo plazo representan el 86.69% del total de los activos, con una participación de inmuebles, maquinaria y equipo del 85.78%, representado en maquinaria y equipo, en cuanto a los intangibles de la empresa FADEMVBA S.A.C. refleja un 0.82%, teniendo un alto porcentaje del capital de trabajo por fuera de la empresa, por créditos otorgados a los clientes por concepto de prestación de servicios al crédito.

Para los años referidos, la empresa FADEMVBA S.A.C. se financia el 6.03% con pasivos de corto plazo y el 2.38% con pasivos de largo plazo, dentro de las deudas más importantes están: Cuentas por pagar comerciales los cuales suman S/. 307,869.94, los tributos por pagar cuyo monto es de S/. 68,523.17. Detallando la estructura del patrimonio, se puede observar la alta participación del capital social del 84.90% con S/. 6, 590,000.00 y el resultado acumulado es del 4.23% con un valor a favor de la empresa de S/. 328,419.00 respectivamente. Se debe resaltar que el referido estado financiero fue elaborado de acuerdo a las normas vigentes, sin considerar la NIIF para PYMES.

Tabla 3:
Estado de Resultados 2016

FADEMVBVA S.A.C.,
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 de diciembre del 2016
(Expresado en nuevos soles)

| | S/. | % |
|--|---------------------|-------------|
| Ventas Netas | 4,413,670.00 | 100,00 |
| Costo de ventas: | | |
| Costo de Mercaderías y Mat. Primas | (731,953.65) | |
| Costo de Materiales Auxiliares, Sum. y | (415,771.30) | |
| Mano de Obra | (629,814.81) | |
| Costo Fijo | (365,658.02) | |
| Depreciación | (299,696.29) | |
| Utilidad Bruta | 1,970,775.93 | 44,65 |
| Gastos Operativos | | |
| Gastos Administrativos | (934,702.75) | |
| Gastos de Ventas | (465,976.37) | |
| Perdida Diferencia Cambio | (29,267.74) | |
| Utilidad de operación | 540,829,07 | 12,25 |
| Ingresos financieros | 2,359.07 | |
| Otros ingresos | 12,546.00 | |
| Gastos Financieros | (25,708.01) | |
| Otros Egresos | (8,827.00) | |
| Diferencia de Cambio | 28,800.87 | |
| Resultado antes de impto. Renta y | 550,000.00 | 12,46 |
| Impuesto a la renta | (156,390.00) | |
| Distribución legal trabajadores | (28,700.00) | |
| Utilidad neta (distribuable) | 364,910.00 | 8,27 |
| Reserva legal (10%) | (36,491.00) | |
| Utilidad neta (liquida) | 328,419.00 | 7,44 |

Fuente: FADEMVBVA S.A.C., año 2016.

Elaborado por: Departamento de Contabilidad.

Análisis e interpretación:

Este análisis se hace con base a las Ventas Netas de la empresa FADEMVBVA S.A.C., tomando los rubros más representativos analizando cuales son los de mayor participación sobre las Ventas Netas. Como rubro más importante podemos observar que el Costo de Ventas ocupa el lugar más alto teniendo en cuenta las demás cuentas con una participación de 55.35% respecto a las Ventas Netas. El segundo rubro en importancia

son los Gastos Operacionales con una participación de 12.25% indicando que la empresa destina un alto porcentaje, invirtiendo buena parte de sus ventas en destinación a Gastos de Administración. La Utilidad neta presenta un porcentaje bajo del 7.44%, aunque hay que destacar que la empresa FADEMVBA S.A.C. es una Institución privada que debe tener en cuenta el impacto social que está generando en la sociedad. Se debe resaltar que el referido estado financiero fue elaborado de acuerdo a las normas vigentes, sin considerar la NIIF para PYMES.

b) Aplicar la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBA S.A.C.

Sección 10: Políticas Contables, estimaciones y errores

Sin aplicación de la NIIF para PYMES

Según la información obtenida de la Hoja de Registro de Datos, la empresa FADEMVBA S.A.C. elaboraba sus Estados Financieros sin contemplar las políticas contables, la referida información económica y financiera fue presentada de acuerdo a criterios empíricos sin que previamente haya sido elaborado y aprobado por la Gerencia General de la empresa.

Con aplicación de la NIIF para PYMES

La empresa decidió aplicar la NIIF para Pymes a partir del año 2016, por lo consiguiente, la Gerencia General deberá, seleccionar y aplicar políticas contables de manera uniforme para transacciones comerciales, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar políticas contables. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría. (párr. 10.7).

Por consiguiente, FADEMVBA S.A.C. deberá contar con herramientas contables a utilizar en el registro de sus transacciones; por lo que, las políticas contables son una parte importante en el proceso de la aplicación y registro de los hechos económicos de la empresa. Entonces, con la aplicación de la norma contable se puede observar la formalización de las transacciones económicas en la empresa:

a) Aplicación de la Norma Contable

FADEMVBBA S.A.C., para preparar y elaborar los Estados Financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades a partir del mes de enero 2016.

La Gerencia General es la responsable, en velar que los Estados Financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

b) Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional y las normas nacionales referente a la materia en estudio, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio fiscal y legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de Ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

c) Políticas contables para la preparación y presentación del Estado de Situación Financiera:

Activo

- Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalente al efectivo:
El efectivo comprende efectivo en caja y depósito de libre disponibilidad.
El equivalente de efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a tres meses, fácilmente convertibles, en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- Políticas contables para las cuentas de inventarios:
Las mercaderías manufacturadas se registran al costo de adquisición, o a su valor neto de realización, el que resulte menor, sobre la base del método Primeras Entradas Primeras Salidas. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

Además, se excluirán del costo de inventarios y se reconocerán como gastos en el periodo en el que se incurren los importes anormales de desperdicios de mercaderías.

- Políticas contables para la cuenta de propiedades, planta y equipo:

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en producción de bienes, asimismo, se prevee usarlo más de un periodo contable. La empresa FADEMVBVA S.A.C., reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; estos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La empresa medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

Esta sección es la que tomará en cuenta la Gerencia General para aplicar la NIIF para PYMES, y poder presentar sus primeros Estados Financieros de acuerdo a lo establecido por la NIIF.

Al respecto, la norma en la sección 35 menciona que:

Los primeros Estados Financieros de la entidad conforme a esta NIIF son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados Financieros, del cumplimiento con la NIIF para PYMES. Los Estados Financieros preparados de acuerdo con esta NIIF para PYMES son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- (a) No presentó estados financieros en los periodos anteriores;

- (b) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas. (párr. 35.4).

FADEMVBBA S.A.C. decidió realizar el proceso de adopción de la NIIF para PYMES y tomando en cuenta el párrafo antes mencionado, la empresa encaja en el literal b).

Un punto importante a mencionar sobre esta sección es la que dice en el párrafo 35.6: El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Ahora bien, para entender mejor lo que dice el párrafo anterior es necesario tener en cuenta las fechas claves del proceso de implementación:

Fecha de transición. Es el 01/01/2015. Es la fecha de inicio del periodo comparativo más antiguo.

Adopción. Es el 01/01/2016. A partir de esta fecha se utiliza la información del ejercicio precedente. **Sin aplicación de la NIIF para PYMES.**

Comparativo. Es el 31/12/2016. Aquí se establece el cierre del ejercicio con la aplicación de la NIIF para PYMES y la presentación de los primeros Estados Financieros en base a la Norma Internacional. **Con aplicación de la NIIF para PYMES.**

Entonces, de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, la transición de la NIIF para PYMES en FADEMVBBA S.A.C. empezó el 01 de enero del 2016 y terminó el 31 de diciembre del 2016 y esto significó aplicar la norma para sus transacciones y sucesos que durante ese año ocurrieron.

Es necesario mencionar, que para la implementación de la Norma Internacional, la empresa elaboró su Plan de Cuentas, de acuerdo al Plan Contable General empresarial, para el registro de sus operaciones.

En consecuencia, la empresa emitió sus primeros Estados Financieros basados en la NIIF para PYMES el 31 de diciembre 2017.

Sección 13: Inventarios

- **Sin aplicación de la NIIF para PYMES**

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa se puede observar que las mercaderías manufacturadas salen del almacén para ser vendidas en la condición de muebles terminados.

Hay que tener en cuenta que en un ejercicio económico siempre existen diferencias; entre la base contable (el importe o valor en libros) y la base fiscal. Estos conceptos corresponden al proceso de determinación de las diferencias temporales y diferencias permanentes que se hace a partir del Estado de situación financiera y no en el Estado de Resultados o de Situación Económica.

Por consiguiente, para entender la casuística de la investigación debemos tener en cuenta y saber que significa “diferencia temporal deducible” y “diferencia temporal imponible”, cuando se refiere a ambos casos, se toma la dinámica que tendrá en el futuro, es decir; las diferencias temporales deducibles. Estas permitirán en el futuro, hacer deducciones a la utilidad; que deberán pagar menos Impuesto a la Renta y menos Participación a los trabajadores. Las diferencias temporales imponibles, obligan en el futuro, a efectuar adiciones a la utilidad que causará que se pague más Impuesto y más participación.

Además, hay que puntualizar que la sección 29 habla específicamente de impuesto a las ganancias (Impuesto a la Renta); en nuestro país por mandato legal, incluimos para todo los efectos la participación que las empresas deben pagar a sus trabajadores. Por eso, las diferencias temporales no solo modifican el Impuesto a las Ganancias, sino también a la participación. Para el cálculo de la participación en nuestra legislación varían los porcentajes de 5%, 8% y 10%; para este caso práctico, se tomó el 5%, debido a la actividad de la empresa venta de muebles de madera y otros.

Caso propuesto:

La empresa FADEMVBA S.A.C. tuvo, al final del ejercicio económico 2016, una utilidad comercial o contable de S/. 550.000.00. El 20 de octubre del año 2015 adquirió tres (3) vehículos, a un costo en libros de S/. 180.000.00; la empresa empezó a depreciarlos en el 2016, por lo cual su depreciación sería en tres (3) años utilizando la depreciación acelerada a una tasa del 33.33% (depreciación anual S/. 60.000.00), pese a que la Ley del Impuesto a la Renta establece una depreciación anual máxima de S/. 36.000.00 para el caso (20% de S/. 180.000.00, para una vida útil de cinco (5) años). Por lo tanto, hay una diferencia temporal originada por un registro que incide en el resultado. La empresa cargó cada año como gasto por depreciación S/. 60.000.00; teniendo en cuenta que, tributariamente solo tenía derecho a cargar al gasto S/. 36.000.00

El año 2016 fue el primer año del uso del activo fijo, por lo cual, para efectos contables, quedará totalmente depreciado al final del periodo 2018 (este último dato es valioso para el desarrollo de la recuperación que empieza en el periodo económico del 2019).

Tabla 4:
Cálculo de la depreciación acelerada

| EJERCICIO 2015 | ACTIVO | BASE CONTABLE | BASE TRIBUTARIA | DIFERENCIA | TIPO DE DIFERENCIA |
|--------------------|------------------------------|------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| | Costo | 180,000 | 180,000 | | |
| | Vehículos | | | | |
| | Tasa depreciación | 33.33% | 20% | | |
| | Depreciación | 60,000 | 36,000 | 24,000 | |
| Cierre 2015 | Vehíc. Valor Neto | 120,000 | 144,000 | 24,000 | Deducible |
| 2016 | Depreciación | 60,000 | 36,000 | 24,000 | |
| 2017 | Depreciación | 60,000 | 36,000 | 24,000 | |
| 2018 | Depreciación | 0 | 36,000 | | |
| 2019 | Depreciación | 0 | 36,000 | | |
| Cierre 2019 | | 0 | 0 | | |

Fuente: Empresa FADEMVBA S.A.C.

Elaborado por: Armas (2017).

Desarrollo:

Según la tabla 2; importe no aceptado tributariamente es de S/. 24.000.00 (S/. 60.000 - S/. 36.000), es la depreciación no aceptada. Es un gasto no aceptado ahora, pero que si será deducible en el futuro. Por eso se dice que es una diferencia temporal deducible, pues el mayor impuesto a la renta que se paga hoy, se podrá usar para disminuir el impuesto a la renta en los ejercicios futuros. Entonces, ese importe no se anota como impuesto que reduce la utilidad del 2016. Se anotará como activo tributario diferido. Este importe funcionará en forma parecida a un crédito fiscal (*Cuenta 37: Activo diferido*). El mismo efecto ocurrirá en la participación de los trabajadores.

Tabla 5:

Determinación de la utilidad neta y el activo tributario diferido

| FADEMVBA S.A.C | BALANCE CONTABLE | BALANCE TRIBUTARIO | A.T.D. |
|--|---------------------|-----------------------|--------|
| Utilidad Comercial | 550,000 | 550,000 | |
| (+)Adiciones | | | |
| Dif. Temporales – Deprec. No aceptada | | 24,000 | |
| (-) Deducciones | | | |
| Utilidad antes de Imp. y Participaciones | 550,000 | 574,000 | |
| Participaciones Trabajadores (5%) | (28,700) | (28,700) | |
| Utilidades antes del Impuesto a la Renta | 521,300 | 574,000 | |
| Impuesto a la Renta (30%) | (156,390) | (163,590) | 7,200 |
| | | | 7,200 |

Fuente: Empresa FADEMVBA S.A.C.

Elaborado por: Armas (2017).

Recuerde que la Utilidad Neta se obtiene restando de la siguiente manera:

Utilidad Comercial – Participaciones – Imp. Renta = Utilidad Neta

Según la tabla 3; el resultado del ejercicio o utilidad comercial, que llega de la cuenta 85 (*Resultados antes de participaciones e impuestos*) a la cuenta 89 (*Determinación del resultado del ejercicio*), se afecta o disminuye solamente con el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores, calculados sin considerar la diferencia temporal (es de los calculados contablemente). El importe adicional que se deberá pagar S/. 7.200, se considera como el activo que

se podrá recuperar en el futuro, cuando se apliquen para deducir los futuros pagos del impuesto a la renta y participación a los trabajadores. Por eso, se dice que esta diferencia de S/. 24.000.00 por depreciación no aceptada, es una **diferencia temporal deducible**. Porque, mediante un mayor pago a efectuar hoy, da lugar a un activo tributario diferido que se podrá deducir en el futuro.

Por lo tanto, en el Estado de Resultados se consignará los importes calculados contablemente (S/. 28.700 de participación a los trabajadores, S/. 156.390 del impuesto a la renta y S/. 364.910 como resultado neto del ejercicio).

Registro Contable

Se tendrá en cuenta el registro completo, considerando las cuentas de gasto 62 Gastos de personal, directores y gerentes (Participaciones de los trabajadores) y la cuenta de control 88 "Impuesto a la renta". Al final se deberá afectar al resultado del ejercicio solamente con los importes determinados contablemente en total S/. 364.910 (S/. 28.700 + S/. 156.390), crear los pasivos con los importes que en verdad se deberán pagar (S/. 28.700 y S/. 163.590) y anotar el mayor importe a pagar S/. 7.200 como activos diferidos que en el futuro se podrán recuperar.

1. Tratándose de la utilidad comercial, es decir del resultado antes de Participaciones e impuestos.

Asiento 1:

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|------|---|---------|---------|
| 85 | Resultado antes de participaciones e impuestos | | |
| 851 | Resultado antes de participaciones e impuestos | 550,000 | |
| 89 | Determinación del resultado del ejercicio utilidad | | |
| 891 | Por la contabilización el traslado de la utilidad comercial o contable. | | 550,000 |

2. Para reconocer las participaciones de los trabajadores a la tasa del 5% correspondiente al presente ejercicio.

Asiento 2

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 62 | Gasto personal, directores y gerentes | 28,700 | |
| 622 | Otras remuneraciones Participación de los | | |
| 6221 | trabajadores Remuneraciones y participaciones por | | |
| 41 | pagar Participaciones de los trabajadores por pagar | | 28,700 |
| 413 | Reconocimiento de la participación de los | | |
| | trabajadores a la tasa del 5% correspondiente al | | |
| | presente ejercicio. | | |

Asiento 3

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 94 | Gastos administrativos | 28,700 | |
| 79 | Cargas imputables a cuenta de gastos y costos | | 28,700 |
| | Para contabilizar el destino del gasto. | | |

Asiento 4

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 83 | Excedente bruto de explotación | 28,700 | |
| 62 | Gasto personal, directores y gerentes | | 28,700 |
| 6221 | Otras remuneraciones | | |
| | Por el cierre de la cuenta 62 y el traslado a la | | |
| | cuenta 83. | | |

Asiento 5

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 84 | Resultado de explotación | 28,700 | |
| 83 | Excedente bruto de explotación | | 28,700 |
| | <i>Por el cierre de la cuenta 83 y el traslado a la</i> | | |
| | <i>cuenta 84</i> | | |

Asiento 6

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 85 | Resultado antes de participaciones e impuestos | 28,700 | |
| 84 | Resultado de explotación | | 28,700 |
| | Por el cierre de la cuenta 84 y el traslado a la | | |
| | cuenta 85 | | |

Asiento 7

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 89 | Determinación del resultado del ejercicio | 28,700 | |
| 89 | Utilidad | | |
| 85 | Resultado antes de participaciones e impuestos | | 28,700 |
| | Por el registro del gasto de las participaciones a los trabajadores del ejercicio 2016 | | |

3. Para registrar el gasto del impuesto a la renta.

Asiento 8

| Cód. | Cuenta | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 89 | Determinación del resultado del ejercicio | 156,390 | |
| 891 | Utilidad | | |
| 88 | Impuesto a la renta | | |
| 881 | Impuesto a la renta- Corriente | 163,590 | |
| 882 | Impuesto a la renta- Diferido | (7,200) | |
| | Para registrar el gasto del impuesto a la renta del ejercicio 2016 | | 156,390 |

4. Para el reconocimiento de la obligación por el impuesto a la renta corriente por pagar al estado de S/. 163.590 y el reconocimiento del activo tributario diferido de S/. 7.200 que mostrará en el activo.

Asiento 9

| Cód. | Cuenta | Debe | Haber |
|-------------|--|-------------|--------------|
| 88 | Impuesto a la renta | 156,390 | |
| 881 | Impuesto a la renta- Corriente | 163,590 | |
| 882 | Impuesto a la renta- Diferido | (7,200) | |
| 37 | Activo diferido | | 7,200 |
| 371 | Impuesto a la renta diferido | | |
| 3712 | Impuesto a la renta diferido - Resultados Tributos | | |
| 40 | contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar | | 163,590 |
| 4017 | Impuesto a la renta tercera categoría | | |
| | Por la contabilización del impuesto a la renta corriente y el activo diferido. | | |

5. Por la transferencia de la reserva legal.

Asiento 10

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 89 | Determinación del resultado del ejercicio | 36,491 | |
| 58 | Reservas | | 36,491 |
| 582 | Reserva Legal | | |
| | <i>Para contabilizar la reserva legal del ejercicio económico 2016.</i> | | |

6. Por la transferencia del resultado del ejercicio a cuenta de resultados.

Asiento 11

| Cód. | Descripción | Debe | Haber |
|-------------|---|-------------|--------------|
| 89 | Determinación del resultado del ejercicio | 328,419 | |
| 59 | Resultados acumulados | | 328,419 |
| 591 | Utilidades no distribuidas | | |
| 5911 | Utilidades acumuladas | | |
| | Para contabilizar del resultado del ejercicio Económico 2016. | | |

LIBRO MAYOR

| | <i>D</i> | CUENTA 6221 | <i>H</i> | |
|----------|-----------|--------------------|-----------|----------|
| 2 | 28,700.00 | | 28,700.00 | 4 |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 413 | <i>H</i> | |
|--|--------------|-------------------|-----------|----------|
| | Saldo | | 28,700.00 | 2 |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 94 | <i>H</i> | |
|----------|-----------|------------------|-----------|-----------|
| 3 | 28,700.00 | | 28,700.00 | 3ª |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 79 | <i>H</i> | |
|-----------|-----------|------------------|-----------|----------|
| 3a | 28,700.00 | | 28,700.00 | 3 |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 83 | <i>H</i> | |
|----------|-----------|------------------|-----------|----------|
| 4 | 28,700.00 | | 28,700.00 | 5 |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 84 | <i>H</i> | |
|----------|-----------|------------------|-----------|----------|
| 5 | 28,700.00 | | 28,700.00 | 6 |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 88 | <i>H</i> | |
|----------|------------|------------------|------------|----------|
| 8 | 7,200.00 | | 163,590.00 | 8 |
| 9 | 163,590.00 | | 7,200.00 | 9 |
| | 170,790.00 | | 170,790.00 | |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 89 | <i>H</i> | |
|-----------|------------|------------------|------------|----------|
| 7 | 28,700.00 | | 550,000.00 | 1 |
| 8 | 156,390.00 | | | |
| 10 | 36,491.00 | | | |
| 11 | 328,419.00 | | | |
| | 550,000.00 | | 550,000.00 | |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 85 | <i>H</i> | |
|----------|------------|------------------|------------|----------|
| 1 | 550,000.00 | | 28,700.00 | 7 |
| 6 | 28,700.00 | | | |
| | 578,700.00 | | 28,700.00 | |
| | | | 550,000.00 | |
| | 578,700.00 | | 578,700.00 | |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 401171 | <i>H</i> | |
|-----------|------------|----------------------|------------|--------------|
| a) | 159,207.00 | | 156,590.00 | 9 |
| b) | 15,489.00 | | | |
| | 174,696.00 | | 163,590.00 | |
| | | | 11,106.00 | Saldo |
| | 174,696.00 | | 174,696.00 | |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 37 | <i>H</i> | |
|----------|----------|------------------|--------------|--|
| 9 | 7,200.00 | | Saldo | |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 58 | <i>H</i> | |
|--|--------------|------------------|-----------|-----------|
| | Saldo | | 36,419.00 | 10 |
| | | | | |

| | <i>D</i> | CUENTA 5911 | <i>H</i> | |
|-----------|------------|--------------------|--------------|--|
| 11 | 328,419.00 | | Saldo | |
| | | | | |

c) **Determinar el impacto de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBVA S.A.C.**

FADEMVBVA S.A.C.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2016
(Expresado en Nuevos Soles)

| ACTIVO | Antes NIIF | Después NIIF | Antes | Después | PASIVO Y PATRIMONIO | Antes NIIF | Después NIIF | Antes | Después |
|--|---------------------|---------------------|---------------|----------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|----------------|
| ACTIVO CORRIENTE | S/. | S/. | % | % | PASIVO CORRIENTE | S/. | S/. | % | % |
| Caja y Bancos | 155,042.82 | 155,042.82 | 2.00 | 2.02 | Tributos por Pagar | 68,523.17 | 47,170.17 | 0.88 | 0.62 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | 176,656.63 | 176,656.63 | 2.28 | 2.31 | Remuneraciones por Pagar | 62,147.33 | 55,953.33 | 0.80 | 0.73 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales Relacionada | 12,435.00 | 12,435.00 | 0.16 | 0.16 | Cuentas por Pagar Comerciales | 307,869.94 | 307,869.94 | 3.97 | 4.02 |
| Cuentas por Cobrar Accionistas y Personal | 5,825.00 | 5,825.00 | 0.08 | 0.08 | Cuentas por Pagar Diversas | 8,212.43 | 8,212.43 | 0.11 | 0.11 |
| Cuentas por Cobrar Diversas Terceros | 293,433.76 | 293,433.76 | 3.78 | 3.83 | Obligaciones Financieras C/P | 21,109.25 | 21,109.25 | 0.27 | 0.27 |
| Cuentas por Cobrar Diversas Relacionadas | 341,073.34 | 341,073.34 | 4.39 | 4.45 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 467,862.12 | 440,315.12 | 6.03 | 5.75 |
| Servicios y Otros Contratados por Anticipa | 23,127.84 | 23,127.84 | 0.30 | 0.30 | | | | | |
| Mercaderías | 25,840.68 | 25,840.68 | 0.33 | 0.34 | PASIVO NO CORRIENTE | | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 1,033,435.07 | 1,033,435.07 | 13.31 | 13.49 | Obligaciones Financieras L/P | 185,215.75 | 185,215.75 | 2.38 | 2.41 |
| | | | | | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 185,215.75 | 185,215.75 | 2.38 | 2.41 |
| Inmuebles, Planta y Equipo (Neto) | 6,658,357.00 | 6,558,481.65 | 85.78 | 85.59 | PATRIMONIO | | | | |
| Intangibles (Neto) | 63,494.27 | 63,494.27 | 0.82 | 0.83 | Capital | 6,590,000.00 | 6,590,000.00 | 84.90 | 86.00 |
| Activo Diferido | 7,200.00 | 7,200.00 | 0.08 | 0.09 | Reserva Legal | 36,491.00 | 29,258.16 | 0.47 | 0.38 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 6,729,051.27 | 6,629,175.91 | 86.69 | 86.51 | Resultados Acumulados | 154,498.47 | 154,498.47 | 1.99 | 2.02 |
| | | | | | Resultado del ejercicio | 328,419.00 | 263,323.48 | 4.23 | 3.44 |
| | | | | | TOTAL PATRIMONIO | 7,109,408.47 | 7,037,080.11 | 91.59 | 91.84 |
| TOTAL ACTIVO | 7,762,486.34 | 7,662,610.98 | 100.00 | 100.00 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 7,762,486.34 | 7,662,610.98 | 100.00 | 100.00 |

Fuente: Empresa FADEMVBVA S.A.C.

Elaborado por: Armas (2017).

Análisis e interpretación:

Se observa que la estructura del activo se concentra en un 13.49% en los activos corrientes o de corto plazo, notándose una alta representación en cuentas por cobrar diversas relacionadas con una participación del 4.45% la cual asciende a S/.341,073.34 y otro rubro importante es Cuentas por cobrar diversas terceros que refleja un 3.83% del total del activo respectivamente, registrando S/.293,433.76, dentro de este rubro sobresale caja con un monto de S/.155,042.82, seguido por existencias con S/.25,840.68 mercaderías manufacturadas adquiridas. En lo que respecta a los activos no corrientes o de largo plazo representan el 86.51% del total de los activos, con una participación de inmuebles, maquinaria y equipo del 85.59%, representado en maquinaria y equipo, en cuanto a los intangibles de la empresa FADEMVBA S.A.C. refleja un 0.83%, teniendo un alto porcentaje del capital de trabajo por fuera de la empresa, por créditos otorgados a los clientes por concepto de prestación de servicios al crédito.

Las variaciones en la cuenta inmuebles, maquinaria y equipo, es producto de la adecuación a la NIIF para PYMES, y asciende a **S/. 99,875.35**, producto del recalcu de la depreciación de los activos fijos.

Para los años referidos, la empresa FADEMVBA S.A.C. se financia el 5.75% con pasivos de corto plazo y el 2.41% con pasivos de largo plazo, dentro de las deudas más importantes están: Cuentas por pagar comerciales los cuales suman S/. 307,869.94, los tributos por pagar cuyo monto es de S/. 47,170.17. Detallando la estructura del patrimonio, se puede observar la alta participación del capital social del 86.00% con S/. 6,590,000.00 y el resultado acumulado es del 3.44% con un valor a favor de la empresa de S/. 263,323.48 respectivamente.

Las variaciones en las cuentas tributos por pagar y remuneraciones por pagar, es producto de la reclasificación y adecuación a la NIIF para PYMES de la cuenta inmuebles, maquinaria y equipo, dichos importes ascienden a **S/. 21,353.00** y **S/. 6,194.00**. Al adecuarse las partidas inmuebles, maquinaria y equipo, dicho importe ha tenido un impacto en las cuentas tributos por pagar, remuneraciones por, reserva legal y resultados del ejercicio, en el ejercicio económico 2016. Por ser una investigación ex post facto (después de hecho).

En la legislación tributaria establece los registros que debe ser considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros de un determinado ejercicio fiscal determinando el impuesto a la renta. Las diferencias que existen entre la base contable y tributaria dan lugar al reconocimiento del activo y pasivo por impuesto diferido. Estas diferencias se denominan diferencias temporarias y diferencias permanentes.

La determinación y cálculo de los impuestos diferidos son elementos importantes en la toma de decisiones de la empresa, determinando el impacto que tiene el impuesto a las ganancias, generando alcances para variados proyectos financieros mostrando una razonabilidad amplia, oportuna y eficiente, tomando atención especial en el aspecto contable en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

FADEMVBVA S.A.C.
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2016
Expresado en Nuevos Soles

| | Antes NIIF | | Después NIIF | |
|---|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | S/. | % | S/. | % |
| Ventas Netas | 4,413,670.00 | 100.00 | 4,413,670.00 | 100.00 |
| Costo de ventas: | | | | |
| Costo de Mercaderías y Mat. Primas | (731,953.65) | | (731,953.65) | |
| Costo de Materiales Auxiliares, Sum. y Repuestos | (415,771.30) | | (415,771.30) | |
| Mano de Obra | (629,814.81) | | (629,814.81) | |
| Costo Fijo | (365,658.02) | | (365,658.02) | |
| Depreciación | (299,696.29) | | (299,696.29) | |
| Utilidad Bruta | 1,970,775.93 | 44.65 | 1,970,775.93 | 44.65 |
| Gastos Operativos: | | | | |
| Gastos Administrativos | (934,702.75) | | (1,034,578.11) | |
| Gastos de Ventas | (465,976.37) | | (-465,976.37) | |
| Perdida Diferencia Cambio | (29,267.74) | | (29,267.74) | |
| Utilidad de operación | 540,829.07 | 12.25 | 440,953.71 | 10.00 |
| Ingresos financieros | 2,359.07 | | 2,359.07 | |
| Otros ingresos | 12,546.00 | | 12,546.00 | |
| Gastos Financieros | (25,708.01) | | (25,708.01) | |
| Otros Egresos | (8,827.00) | | (8,827.00) | |
| Diferencia de Cambio | 28,800.87 | | 28,800.87 | |
| Resultado antes de impto. Renta y participaciones | 550,000.00 | 12.46 | 450,124.64 | 10.20 |
| Impuesto a la renta (30%) | (156,390.00) | | (135,037.00) | |
| Distribución legal trabajadores (5%) | (28,700.00) | | (22,506.00) | |
| Utilidad neta (distribuable) | 364,910.00 | 8.27 | 292,581.64 | 6.63 |
| Reserva legal (10%) | (36,491.00) | | (29,258.16) | |
| Utilidad neta | 328,419.00 | 7.44 | 263,323.48 | 5.97 |

Fuente: Empresa FADEMVBVA S.A.C.

Elaborado por: Armas (2017).

Análisis e interpretación:

Este análisis se hace con base a las Ventas Netas de la empresa FADEMVBVA S.A.C., tomando los rubros más representativos analizando cuales son los de mayor participación sobre las Ventas Netas. Como rubro más importante podemos observar que el Costo de Ventas ocupa el lugar más alto teniendo en cuenta las demás cuentas con una participación de 55.35% respecto a las Ventas Netas. El segundo rubro en importancia son los Gastos Operacionales con una participación de 10.00% indicando que la empresa destina un alto

porcentaje, invirtiendo buena parte de sus ventas en destinación a Gastos de Administración. La Utilidad neta presenta un porcentaje bajo del 5.97%, aunque hay que destacar que la empresa FADEMVBBA S.A.C. es una Institución privada que debe tener en cuenta el impacto social que está generando en la sociedad.

La falta de conocimientos referente a la aplicación de las NIIF, hacen que los profesionales en el área contable presenten información errónea a los organismos de control, presentando una situación económica, financiera irreal a la gerencia, accionistas y proveedores. Existe una problemática que tiene su impacto en la liquidez de la sociedad, flujo de efectivo que podría ser destinado a la ejecución de obra, inversión y cumplimiento de obligaciones.

Los impuestos a las ganancias incluyen también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, pagadas por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando provienen a distribuir ganancias al ente que informa.

NIC 12, también permite realizar el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos que surgen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados; así como la presentación del impuesto sobre las ganancias, incluyendo la información a revelar sobre los estados financieros. Una vez que se haya reconocido el activo o pasivo, está inherente la expectativa de que libertará el primero o liquidará el segundo.

Esta norma tiene como objetivo revelar de una manera sencilla la operatividad de la forma equitativa con relación a los impuestos diferidos. Además, deben indicar que la empresa debe identificar adecuadamente las diferencias entre la base tributaria y la financiera, identificando las diferencias temporarias que pueden ser imponibles o deducibles. Podemos decir que NIC 12, tiene como objetivo fundamental establecer la relación con los impuestos diferidos y enumerar la presentación de información principal y suplementaria en relación a dichos activos y pasivos por impuestos diferidos.

Con respecto a las diferencias temporarias imponibles el párrafo 15 de la NIC 12, expresa lo siguiente:

Se puede reconocer un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

1. El reconocimiento inicial de una plusvalía: o

2. El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No sea una combinación de negocios: y
- En el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal” (...).

En función al párrafo anterior, toda diferencia temporaria imponible da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido. En la tabla uno, se presentan situaciones en las cuales las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuestos diferidos.

3.2. Discusión de Resultados

Como resultado del trabajo según el análisis a la aplicación de la sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la situación económica y financiera, el análisis vertical a los estados financieros, nos demuestra que en la empresa FADEMVBAS.A.C., existe una situación económica y financiera deficiente de acuerdo a lo que refleja el estado de resultados del 7.44% de utilidad neta, ya que no se aplican debidamente las políticas contables establecidas en la empresa sobre el manejo de estas partidas y no existe una correcta segregación de funciones del personal. Por consiguiente, en los estados financieros, el activo no corriente o de largo plazo representan el 86.69% del total de los activos, con una participación de la cuenta inmuebles, maquinaria y equipo del 85.78%.

Conuerdo con Flores y Quevedo (2015).La determinación en la incidencia de la adopción para NIIF para Pymes si influye en la presentación razonable de la situación económica financiera, dado que la situación financiera tuvo que corregir valores errados que tuvieron incidencia en la norma y los errores materiales de la empresa, tratándose de pérdidas de valor en inventarios y ajustes, tratamiento de la depreciación de acuerdo a las NIIF, errores de cálculo, fórmula para el cálculo de depreciación como el valor residual, valores del costo del activo y valores para el gasto, habiendo considerado estos detalles influenciaron en el patrimonio los cuales modificaron la situación financiera, mejorando su valor razonable, y la influencia en los resultados (Utilidad) como consecuencia de la aplicación de las NIIF para pymes.

En la aplicación de la sección 29: Impuesto a las ganancias de la NIIF para PYMES, se tuvo que replantear las cuentas de gasto 62 Gastos de personal, director y gerentes (Participaciones de los trabajadores) y la cuenta de control 88 Impuesto a la renta. Al final se deberá afectar al resultado del ejercicio los importes determinados contablemente en total S/. 292,582 (6.63%), y luego dar origen a los pasivos con importes que deberán pagar (S/. 22.506 y S/. 135.037) y anotar el mayor importe a pagar S/. 7.200 como activos diferidos que en el futuro se podrán recuperar.

Por lo expuesto, concuerdo con Zurita (2013). Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el Marco Contable más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad. Los estados financieros preparados bajo NIIF, necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad. Para el pago de Impuesto a la Renta en concordancia con las leyes vigentes de la materia, siempre seguirá existiendo la Conciliación Tributaria proceso que depura tanto los ingresos gravables como los gastos/costos no deducibles; por consiguiente, el interés fiscal no estará ajeno a los cambios contables que experimentará el país en materia de las NIIF.

Seguidamente la aplicación de la Sección 29 Impuesto a las ganancias de la NIIF para PYMES deberá identificar adecuadamente las diferencias entre la base tributaria y financiera, identificando las diferencias temporarias que pueden ser imponibles o deducibles. Cuyo objetivo fundamental es establecer la relación con los impuestos diferidos y enumerar la presentación de información principal y suplementaria en relación a dichos activos y pasivos por impuestos diferidos. Como resultado tenemos que los activos no corrientes o de largo plazo representan el 86.51% del total de los activos, con una participación de inmuebles, maquinaria y equipo del 85.59%. Las variaciones en la cuenta inmuebles, maquinaria y equipo, es producto de la adecuación a la NIIF para PYMES, y asciende a S/. 99,875.35, producto del recalcu de la depreciación de los activos fijos.

De acuerdo con Salinas (2010). Los datos obtenidos como producto del estudio han permitido establecer que las obligaciones tributarias inciden directamente en el establecimiento de las políticas de las MYPES de la actividad minera del oro; el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales, municipales, sectoriales, empresariales y otras fiscales, originan en las empresas que las cumplen a cabalidad, altos costos adicionales respecto de los que se originan en el proceso del desarrollo de la actividad minera; con lo cual, estas empresas participan en el mercado de la comercialización de los minerales con contenido de oro de un 2 o 3% y del oro mismo (oro refogado), en desventaja frente a las empresas informales, ya que estas se pueden permitir elevar las ofertas o demandas que se dan sobre los productos en el mercado, puesto que sus márgenes son muy superiores, indudablemente esta situación origina

que cada vez más empresas formales se conviertan en informales por incentivos negativos de la SUNAT. Donde las PYMES deben cumplir con sus obligaciones tributarias, para lo cual deben estar formalmente constituidas y gozar de los beneficios que la SUNAT o el gobierno central otorga como premio a tu formalización.

Por consiguiente, la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las ganancias de la NIIF para PYMES deberá elaborar estados financieros que ayuden al reconocimiento de la situación económica y financiera; con el personal encargado del área de contabilidad capacitado en la aplicación de las políticas contables que permitan conocer con exactitud los resultados económicos y financieros de la empresa en forma oportuna. Por lo tanto, se confirma la relación que existe entre ambas variables.

De acuerdo a nuestra investigación al determinar una menor utilidad en el Estado de Resultados por ende una disminución en la situación económica y financiera por efecto de la aplicación de la sección 29 de la NIIF para PYMES, se concluye que la HIPÓTESIS SE RECHAZA. Sin embargo el aporte del presente trabajo radica en que se determinó que por efecto de la aplicación de la sección 29 los estados financieros presentan mayor transparencia y confiabilidad en las operaciones económicas y financieras, permitiendo así optimizar la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

Después de haber analizado la investigación desarrollada en la empresa FADEMVBAS.A.C se establecen las siguientes conclusiones:

1. Al analizar los datos recolectados de la situación económica y financiera de la empresa sin aplicar la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES. Se observó que no existe razonabilidad en la presentación de los estados financieros debido a que su elaboración se hace en forma empírica, sin observar las Normas de Información Financiera para PYMES.
2. Con la información obtenida en el trabajo de campo, nos permitió determinar que la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES, ocasiona una disminución en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBAS.A.C. Producto de los activos diferidos.
3. Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron determinar el impacto de la aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la situación económica y financiera de la empresa FADEMVBAS.A.C. de modo que, se observó una mejora en la medición y reconocimiento de los estados financieros, por ser mostrados de manera razonable y fiable.

RECOMENDACIONES

Después de haber analizado la investigación desarrollada en la empresa FADEMVBVA S.A.C. se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar su contabilidad de acuerdo a las Normas de Información Financiera para PYMES, no importando si en un periodo determinado modificada la posición económica y financiera por efecto de las diferencias temporales, pues en los periodos futuros estos activos diferidos serán recuperados.
2. Realizar su contabilidad haciendo observancia al contenido de las Normas de Información Financiera para PYMES, con la finalidad de presentar su información económica y financiera de manera transparente y razonable a efectos que los usuarios puedan tomar decisiones adecuadas.
3. Capacitar a los colaboradores del área de contabilidad sobre el manejo y aplicación de las NIIF para PYMES, con la finalidad que los activos, pasivos y resultados puedan ser medidos y reconocidos de manera fiable con un lenguaje contable único.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- Bradley et al. (1984). *The existence of an optimal capital structure: Theory and evidence*. New York, Estados Unidos: McGraw Hill.
- Fundación IFRS (2009). Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. *Módulo 29: Impuesto a las Ganancias*.
- Howard, B. y Upton, M. (1953). *Introduction to Business Financie*. New York, Estados Unidos: McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)*. Lima, Perú.
- Massie, J. (1979). *Essentials of Management*. New York, Estados Unidos: Prentice-Hall.
- Paredes, C. & Ayala, P. (2009). *Normas Internacionales de Información Financiera. Interpretación de las SIC's y CINIF's* (1a ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Ramírez, H. & Suárez, L. (2012). *Guía NIIF para PYMES. Norma Internacional de Información Financiera para PYMES*. Universidad Libre, Colombia.
- Real Academia Española (2010). *Diccionario de la lengua española*. España.
- Reglamento de la Ley General de la Pequeña y Microempresa, Decreto Supremo No. 030-2000-ITINCI publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de setiembre del 2000.
- Rementería, A. (2008). *Concepto de gestión*. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana.
- Solomon, E. (1964). *Teoría de la administración Financiera*. Buenos Aires, Argentina: Macchi.
- Superintendencia de Mercado de Valores (2011). *Información financiera*. Lima, Perú.
- Weston, F. y Brigham, E. (1998). *Fundamentos de Administración financiera* (10a ed.). México: McGraw-Hill.

Tesis universitarias

Castillo & Huamán (2016). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 sector ropas del Distrito de Calleria, 2016*. Tesis para optar el título de Contador Público. Pucallpa, Perú: Universidad Privada de Pucallpa, Facultad de Ciencias Contables, y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

Carrión, D. y Naveros, R. (2012). *Efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (NICs) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en las Pequeñas Y Medianas Empresas (PYMES) del distrito de Wanchaq en el 2011*. [Para obtener el título profesional de Contador Público]. Cusco, Perú: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Contabilidad.

Cayetano (2013). *Incidencia de la NIIF para PYMES en la gestión de la empresa American Forest S.A.C., del sector comercio, de la ciudad de Trujillo, periodo 2011*. Tesis para optar el título de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contabilidad y Finanzas.

Flores, L. y Quevedo, C. (2015). *Adopción de las NIIF para PYMES y su incidencia en la presentación razonable de la situación económica y financiera de la Distribuidora LTG SAC año 2014*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público]. Facultad de Negocios, Carrera de Contabilidad y Finanzas.

Quiñones (2013). *Incidencia de la Aplicación de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias de la NIIF para PYMES en la gestión de la empresa Gran Hotel EL Golf Trujillo S.A., periodo 2011*. Tesis para optar el título de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contabilidad y Finanzas.

Rengifo & Vigo (2014). *Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de las MYPES del sector calzado APIAT, año 2013*. Tesis para optar el título de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad.

Samamé, R. y Villajulca, C. (2016). *Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto en los estados financieros de Granja Sinchi S.A., periodos 2013-2014*. [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público]. Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad.

Salamea & Sánchez (2014). *Análisis del impacto de la aplicación de la Sección 29: Impuestos a las Ganancias NIIF para PYMES en la empresa TERMOTEC PVC Cía. LTDA., en el cálculo del anticipo del impuesto a renta del año 2012*. Tesis para optar título en Contador Público Auditor. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Escuela de Contabilidad y Auditoría.

Salinas (2010). *Efectos tributarios en la gestión de las MYPES de la actividad minera del oro en la Región de Arequipa*. Tesis para optar el título de Contador Público. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porras, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.

Ycaza (2015). *Los impuestos sobre las ganancias y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Internegocios de Hierro S.A., Cantón Quevedo, año 2012*. Tesis para optar título Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Quevedo, Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Facultad de Ciencias Empresariales, Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Zurita (2013). *Efectos de la nueva concepción de la información financiera dentro de las PYMES del sector comercial regidas por la Superintendencia de Compañías de Tungurahua, a partir de la aplicación de las NIIFs, para una adecuada toma de decisiones*. Tesis para optar título de Ingeniería en Finanzas, Contador Público Auditor. Latacunga, Ecuador: Escuela Politécnica del Ejército, Escuela de Finanzas y Auditoría.

Linkografía

<http://www.monografias.com/trabajos70/importancia-calidad-pymes/importancia-calidad-pymes2.shtml>.